

**Modelo de Observatorio de Derechos Humanos con enfoque poblacional, perteneciente al Laboratorio de investigación social y comunitaria de la Comuna 2-Santa Cruz de la ciudad de Medellín.**

**Darío Alberto Tirado Correa**

**Medellín**

## Tabla de contenido

<b>Presentación.....</b>	<b>3</b>
<b>1. Caracterización de la Comuna 2 Santa Cruz.....</b>	<b>6</b>
<b>2. Justificación .....</b>	<b>10</b>
<b>3. Objetivo.....</b>	<b>11</b>
<b>4. Componente teórico referencial.....</b>	<b>12</b>
<b>5. Enfoque Metodológico .....</b>	<b>18</b>
<b>5.1. Enfoque, tipo, paradigma y fuentes de información.....</b>	<b>18</b>
<b>5.2. Consideraciones éticas.....</b>	<b>21</b>
<b>5.3. Supuestos teóricos .....</b>	<b>22</b>
<b>5.4. Lineamientos metodológicos .....</b>	<b>24</b>
<b>5.5. Estrategias metodológicas .....</b>	<b>28</b>
<b>5.6. Métodos de actuación .....</b>	<b>28</b>
<b>6. Modelo de Observatorio de Derechos Humanos con enfoque poblacional .....</b>	<b>29</b>
<b>6.1. Recorrido de la Mesa de Derechos Humanos 2010-2018.....</b>	<b>30</b>
<b>6.2. Propuesta estratégica para el desarrollo del proceso en comuna dos.....</b>	<b>36</b>
<b>6.3. Preguntas y respuestas sobre el Observatorio en DDHH con enfoque poblacional de la Comuna 2 Santa Cruz. ....</b>	<b>40</b>
<b>6.4. Reflexiones de los miembros de la Mesa de DDHH sobre el observatorio de DDHH. ....</b>	<b>46</b>
<b>6.5. Estrategias del Observatorio de Derechos Humanos Con Enfoque Poblacional C2 - Agenda ciudadana por la defensa de la vida, los derechos humanos y la diversidad en la comuna dos Santa Cruz.....</b>	<b>55</b>
<b>Referencias bibliográficas .....</b>	<b>57</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>59</b>
<i>Anexo No.1: Diseño Metodológico del Taller Co-Creativo.....</i>	<i>59</i>
<i>Anexo No.2: Resultado del Taller Co-Creativo. ....</i>	<i>62</i>

## Presentación

La comuna 2, Santa Cruz, es el territorio donde más se evidencia el control social, político, económico y del territorio ejercido por parte de una estructura criminal. Desde hace más de 20 años el grupo ilegal denominado Los Triana detenta una hegemonía consolidada y, a diferencia de otros grupos armados que han hecho presencia en este territorio, no fue ni es ajeno a Santa Cruz, por el contrario sus integrantes nacieron en sus calles y sus barrios, y sus familias y amigos hacen parte de la vida cotidiana de la comuna y, también, de las dinámicas de violencia urbana que se presenta, lo que determina que la interacción entre esta estructura criminal y los ciudadanos trascienda la comprensión autoridad/obediencia que sí es posible identificar en otras zonas de la ciudad. (p.15).

*Extorsión en Medellín* (2017) publicado por la Universidad de Antioquia y la Alcaldía de Medellín

Entendemos el observatorio de DDHH como un escenario organizado y permanente de investigación social, que mediante la implementación de un sistema de información se encarga de recopilar, organizar y analizar información sobre situaciones que pongan en riesgo o vulneren los DDHH en la Comuna 2 Santa Cruz; así como, la gestión para acompañar grupos poblacionales, a través de una vocería técnica, un componente vinculante con los actores sociales y contando además, con el apoyo de alianzas estratégicas.

En este sentido, la construcción de la estructura orgánica y teórica del modelo para el Observatorio de Derechos Humanos, como proyecto de investigación social en la Comuna 2 Santa Cruz de la ciudad de Medellín, es un reto políticamente comprometido y académicamente responsable, el cual nace desde el momento en que sus líderes y lideresas han comprendido su función, compromiso y solidaridad, frente a una realidad social inequitativa en sus estructuras,

así como la ausencia de proyectos que los vinculen con los diversos actores presentes en ella. Esto con el fin de que desde su accionar mismo presente puntos de partida tendientes al estudio, reflexión y aplicación de las políticas públicas que defienden y protegen los Derechos Humanos de su vulnerada comunidad.

El lector del presente estudio, encontrará inicialmente una breve caracterización de la Comuna 2, sustentada desde la realidad planteada por El Plan de Desarrollo Local /Comuna 2 Santa Cruz de la alcaldía de Medellín, como generalidades de la Comuna, siendo una aproximación diagnóstica que contextualiza nuestro Observatorio, sumado a los resultados obtenidos en el Taller Co-Creativo, realizado entre los miembros de la Mesa de Derechos Humanos C-2 durante el noviembre del año 2018, y que nos acerca el sentir de la comunidad; para pasar luego, a justificar la presencia, actuación y reflexión estratégica de un modelo de Observatorio de DDHH.

Y, siguiendo con el texto, a continuación se presentan los objetivos que se propone el Observatorio de DDHH, como ente articulado al Laboratorio de Investigación Comunitaria y por ende a la Mesa de Derechos Humanos, que en 2018 cumple sus primeros 10 años de servicio a la Comunidad de Santa Cruz, en la ciudad de Medellín. Para pasar a proponer un Marco referencial que permita un soporte teórico al Observatorio.

En este mismo sentido, el diseño metodológico del Observatorio es obviamente compartido con el Laboratorio de DDHH, dada su profunda filiación con la investigación social y comunitaria. Aquí se le presenta al lector su enfoque metodológico, tipo, paradigma y fuentes de información que se utilizarán; luego las consideraciones éticas del Observatorio en sus aplicaciones metodológicas, así como sus supuestos teóricos, los lineamientos, los componentes del diseño para la utilización de técnicas interactivas, las estrategias metodológicas y los métodos de actuación. Y, en el último capítulo, que bien podría ser el primero, presentamos el Modelo de

Observatorio de Derechos Humanos, con enfoque poblacional, de la C-2 Santa Cruz y las estrategias para su implementación y gestión.

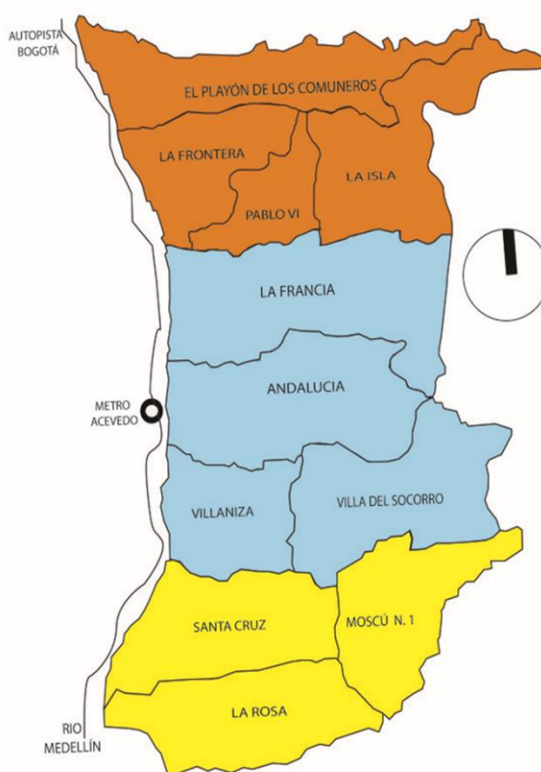
Así mismo, queremos indicar a los lectores, que un Observatorio de Derechos Humanos desde los enfoques que lo planteamos, el contexto de la Comuna y la historia de resistencia pacífica, de exigibilidad constante en la defensa y protección de los derechos humanos, sostenidos en una apuesta amorosa por el derecho a la vida y la dignidad para la garantía de los derechos humanos de las/os habitantes de la Comuna Dos Santa Cruz de Medellín, es por su esencia epistemológica, ontológica y metodológica un ser dinámico y en continua formación.

No proponemos un modelo terminado, ni absoluto, ni único...por ser demasiado humano.

## 1. Caracterización de la Comuna 2 Santa Cruz

De acuerdo con El Plan de Desarrollo Local /Comuna 2 Santa Cruz de la alcaldía de Medellín nuestro territorio, es una de las 16 comunas de Medellín, geográficamente localizada en la zona nororiental de la ciudad; limita por el norte con el Municipio de Bello; por el oriente con la Comuna -1 Popular, por el sur con la Comuna -Aranjuez y por el occidente con el Río Medellín.

*Grafico No.1:* Mapa – Mi comuna dos – Periódico Mi Comuna 2. (2018). Recuperado el 12 de noviembre de 2018 de <http://www.micomunados.com/mapas/>



Santa Cruz, está conformada por 11 barrios, los cuales se agrupan en tres franjas, como puede observarse en el Gráfico No. 1. en Franja Uno se encuentran Playón de los Comuneros, La Frontera, La Isla y Pablo VI; En Franja Dos se encuentran La Francia, Andalucía, Villa del Socorro y Villa Niza, En Franja Tres están Santa Cruz, Moscú #1 y La Rosa.

Este territorio tiene una extensión de 21.952 Km<sup>2</sup> y es considerada la más densamente poblada de la ciudad. El continuo crecimiento de la población y la urbanización de Santa Cruz, también responden al crecimiento vegetativo. El total de población de la Comuna 2 Santa Cruz para el 2014 según las proyecciones poblacionales del DANE alcanza los 110.858 habitantes, que representa el 4,5% del total de población de Medellín y se encuentra distribuida por sexo en 52.211 hombres y 58.647 mujeres, que corresponde al 47 % y 52% respectivamente, prevaleciendo estas últimas en número en la estructura poblacional de la comuna en todos los años de análisis.

La Comuna 2, al igual que el resto de la zona 1 se ha caracterizado por ser un territorio afectado por múltiples vulnerabilidades, traducidas en condiciones de pobreza y pobreza extrema de la población, la exclusión social y económica a la que se ha visto sometida y la ausencia de gobernabilidad efectiva y activa, lo cual se evidencia en la falta de control de los grupos al margen de la ley, los desplazamientos forzados de la cual es receptora y la debilidad de la institucionalidad que tiene presencia en la comuna, para ejercer la autoridad del Estado y proteger y hacer prevalecer los derechos sociales, económicos y culturales de la población.

La construcción espontánea de los asentamientos humanos en la comuna, desde los años 50 y hasta hoy, donde siguen apareciendo nuevas viviendas en zonas de riesgo y al borde de las quebradas, la configura como un territorio hacinado y en estado de riesgo permanente. Estas situaciones ponen de manifiesto las problemáticas y los retos a los que se ve enfrentada la comuna para la gestión de su desarrollo, en cuanto a la vida de la población en relación con el acceso a la garantía de los derechos humanos: educación, salud, el empleo, la seguridad alimentaria, la vivienda, el hábitat, entre otros, que permitan mostrar los avances y ganancias de la comuna para su comunidad.

La conformación urbana muestra una singular y especial característica: Su retícula urbana fue acomodada a las condiciones del terreno y a los criterios de quienes en ese entonces urbanizaron en forma espontánea y desordenada. Este sector de la ciudad no se debe calificar como urbanización pirata, puesto que en la época la ciudad carecía de normas para reglamentar el proceso de urbanización y de construcción.

El desarrollo urbano de esta comuna se inició aproximadamente en la década de los años 50. Por aquellos tiempos aparecen las primeras casa fincas y más tarde algunas construcciones en bahareque. Posteriormente los predios de mayor extensión fueron loteados y de esta forma se dio comienzo al proceso de urbanizaciones cuyos primeros habitantes o pobladores fueron campesinos emigrantes que procedían de municipios vecinos.

Otras características de tipo natural, son las micro cuencas surtidas por las siguientes quebradas que en su orden de norte a sur son: La Seca o Cañada Negra que recibe a su vez la quebrada la frontera, El Burro, La Francia, La Herrera o Granizal, Juan Bobo, Villa del Socorro, Santa Cruz y La Rosa que recibe las quebradas Moscú, Carevieja, Cañaveral y la Cañada de Aguacatillo. Por lo general estas cuencas presentan cauces profundos de alta pendiente, lo cual crea limitantes en muchos aspectos a saber: vías interrumpidas, accesos dificultosos, la configuración desordenada y el aislamiento de ellos entre sí y con el resto de la ciudad.

Estas quebradas producen dificultades en temporada de invierno como inundaciones y socavamiento de los cauces, dejando graves consecuencias en las comunidades residentes en los sectores aledaños. En síntesis los procesos erosivos superficiales responden a la morfología y morfometría del terreno y al comportamiento hídrico de las micro-cuencas.



Según las cifras presentadas por la Encuesta Calidad de Vida 2005 el estrato socioeconómico que predomina en Santa Cruz es el 2 (bajo), el cual comprende el 96.6 % de las viviendas, seguido por el estrato 1 (bajo-bajo), que corresponde al 3.5%, estas condiciones socioeconómicas caracterizan la totalidad de los once barrios de esta comuna.

Como un hecho fundamental a destacar, en la Comuna 2 hay profundas problemáticas sociales y por ende una vulneración permanente a los derechos humanos de la población, es por ello que se requiere implementar de manera permanente, oportuna y con mayor cobertura programas y proyectos sociales por parte del Estado, de manera tal, que apunten al mejoramiento de la calidad de vida de los sectores poblacionales más vulnerables y afectados: niñas, niños y adolescentes, mujeres, población en condición de discapacidad, población LGBTI, población afro y adulta mayor.

Sumado a ello, la falta de empleo formal, estable y digno pone en condición de empobrecimiento e informalidad laboral a un significativo número de familias, las cuales se sostienen y sobreviven en condiciones permanentes baja calidad de vida por escasas y pobreza. Asimismo, problemáticas tan marcadas como el control territorial extorsivo por parte de un grupo al margen de la ley, el micro tráfico de drogas ilícitas y la Violencia Intrafamiliar entre otros, acentúan la marginalidad o abandono Estatal en el territorio, develando que la Comuna 2 es un sector de la ciudad con marcadas situaciones sociales por resolver en materia de vulneración de los derechos humanos.

## 2. Justificación

Entre los desafíos que afronta la Comuna 2 Santa Cruz de Medellín para realizar los cambios que necesita, se encuentra el reto de preparar líderes e investigadores sociales dispuestos a enfrentarse a la compleja labor de buscar justicia y defender los DDHH, a través de la gestión del Observatorio de DDHH y la generación de conocimiento científico en un contexto de constante crisis social, económica y política que profundiza la desigualdad social, la ineficiencia del Estado y la vulneración sistemática de dichos derechos.

Este complejo contexto debe convertirse en un motor de cambios que permitan idear acciones integrales tendientes a generar escenarios de diálogo, interacción, reflexión, investigación y participación, que vinculen la formación integral de la comunidad con ejercicios propositivos y útiles para el mejoramiento de las condiciones de vida.

Esos escenarios deben establecer una articulación profunda entre las necesidades sociales, el trabajo de las personas y el proceso formativo, apuntando a crear una sinergia relevante que convierta la investigación en un elemento inmanente al proceso de construcción de una nueva sociedad, en la que se elimine el autoritarismo, la exclusión y la inequidad.

Lograr que la investigación científica irradie todo el proceso de interacción entre investigador social y comunidad implica abandonar la concepción del investigador como simple receptor de conocimiento y del profesor como simple transmisor, para darle paso a una concepción vanguardista como sujetos activos, generadores de conocimiento científico imprescindible para la comprensión y transformación de la realidad social.

Lo expuesto lleva a plantearnos la siguiente pregunta: ¿cuál debe ser la estrategia a seguir para fortalecer la investigación como elemento de formación integral de los líderes investigadores y como aporte social indispensable para contribuir a la promoción, defensa y garantía de los DDHH? Este cuestionamiento no puede ser solucionado bajo una sola óptica y mucho menos bajo una sola acción.

En consecuencia, el Observatorio de DDHH encuentra su pertinencia en la necesidad surgida desde comunidad de Santa Cruz, y existente en la sociedad, de diseñar e implementar estrategias que permitan estructurar herramientas concretas de investigación, las cuales contribuyan a la formación académica e investigativa de personas con potencial de generar pensamiento libre, crítico, transformador y políticamente responsable.

Por último, resulta necesario destacar que el trabajo emanado del Observatorio, al pretender impactar en el diseño, la creación y la implementación de políticas públicas en materia de DDHH, constituye un aporte para la sociedad, lo cual implica que el proceso de investigación no tendría efectividad ni sentido si la participación social no se encuentra incluida desde la implementación del Observatorio, hasta la divulgación de los informes científicos.

### **3. Objetivo**

Establecer el Observatorio de Derechos Humanos, perteneciente al laboratorio de investigación social y comunitaria de la Comuna 2-Santa Cruz de la ciudad de Medellín, con un enfoque poblacional, definiendo además los enfoques metodológicos, las rutas de gestión y la articulación de las acciones del proyecto con la red de actores.

#### 4. Componente teórico referencial

Desde que en año 1999 el Estado colombiano crea El Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, entendido como la instancia encargada de articular y procesar de manera sistemática, confiable, oportuna y veraz información sobre derechos humanos y Derechos Internacional Humanitario; además, con la misión de producir insumos para la formulación, implementación y ajuste de la Política Pública integral de Derechos Humanos y de asistir técnicamente a algunas entidades del Gobierno para la apropiación del Enfoque Basado en Derechos Humanos, e igualmente de impulsar con las entidades competentes a del orden nacional y territorial, la construcción de la Red de Observatorios de Derechos Humanos.

El objetivo central de la Red de Observatorios consiste en realizar intercambio y articulación de información, metodologías y análisis estructurales y coyunturales sobre violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, con el fin de que sirvan de insumo para la toma de decisiones en materia de prevención, protección y garantías de no repetición. Para tal propósito tanto la Red Nacional de Información como las entidades que conforman el Sistema Nacional de Información de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario son aliados estratégicos.

Y, es precisamente cuando en el año 2008 nace la Mesa de DDHH de la C-2, con las pretensiones de un Observatorio que ayude a mejorar la protección de los derechos humanos en un territorio altamente conflictivo y dominado por movimiento ilegales; en este sentido entonces busca favorecer el acceso a la justicia a una comunidad *clasificada* en estratos sociales 1, 2,3, incrementando acciones de promoción, de información, educación y capacitación en derechos humanos a grupos poblacionales como niños, niñas y adolescentes, jóvenes, población afro, mujeres, personas en situación de discapacidad, adultos mayores y población LGBTI, por ser los grupos poblacionales más vulnerables.

Para ello, desde el Observatorio se han promovido durante los 10 años de existencia de la Mesa de DDHH, formas de intercambio, participación política e interacción entre ellos y con

otras comunidades, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de estos grupos y a la difusión y promoción de los derechos humanos a través de la educación, la capacitación, la investigación social y las campañas en los medios de comunicación al alcance, siendo precisamente un trabajo experiencial y podríamos decir “con las uñas” apoyados por el Plan de Desarrollo Local, realizado por personas de la misma comunidad, reconocidos por todos como líderes y lideresas sociales, lo que permite presentarlo como un laboratorio de investigación social y comunitaria orientado hacia el conocimiento, defensa y protección de los derechos humanos.

Igualmente, se ha procurado metodológicamente trabajar desde enfoques que permitan definir y poner en marcha estrategias y mecanismos de protección en el mismo espacio vital donde se concretan, expresan y manifiestan los riesgos, así como una plena participación de los sujetos sociales afectados, en la definición de las maneras como se protegen. Es decir, apuntar a estrategias de protección más colectivas, contextuales, relacionales que respondan tanto a las amenazas como a los factores de riesgo que las generan. Pudiendo afirmar entonces, que el Laboratorio de Derechos Humanos de la Comuna 2-Santa Cruz de Medellín tiene por objeto el estudio e investigación, divulgación, enseñanza y promoción de los derechos humanos, conforme se encuentran plasmados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los instrumentos internacionales emanados de ella. Por eso nos adherimos al enfoque poblacional, con tendencia diferencial, de género, y territorial, que se articulan al enfoque en derechos humanos.

El enfoque poblacional hace referencia a las relaciones entre la población y su desarrollo comprendiendo que tanto las transformaciones demográficas (tamaño, crecimiento, estructura, distribución territorial y movilidad de la población), como las transformaciones en las condiciones socioeconómicas y ambientales de un territorio derivan de la dinámica poblacional que cambia con el tiempo en relación con otras dinámicas como la ambiental, social y económica. La población debe ser vista como el principio y fin de las acciones del Estado y debe ser considerada de manera explícita en los planes de desarrollo, pues el mejoramiento de sus condiciones de vida es su propósito principal, basado en un marco de derechos. Por la composición de la estructura poblacional de la comuna y sus condiciones sociales, la formulación de proyectos debe dar prioridad a niños y niñas, jóvenes, mujeres, población en

situación de discapacidad, población en estado de pobreza, población en situación de desplazamiento, víctimas del conflicto armado, población LGBTI y población afro descendiente.

Lo diferencial se fundamenta en la protección de los derechos humanos, su interés se centra en “devolver derechos” de manera efectiva. Por medio de este se busca garantizar el derecho a la igualdad no sólo de oportunidades sino de resultados, asumiendo que personas en situaciones similares deben ser tratadas de forma igual y que aquellas que están en situaciones distintas deben tratarse de manera distinta, en forma proporcional a dicha diferencia, y en algunos casos, de su vulneración o vulnerabilidad. Se reconocen principalmente las necesidades diferenciales de protección de las víctimas del desplazamiento y los refugiados, como también necesidades específicas que tienen los niños y niñas, los adultos mayores, personas en situación de discapacidad, las mujeres, las minorías étnicas, LGTBI y todos los grupos poblacionales. La aplicación de este enfoque para la formulación y ejecución de proyectos permite:

- Actuar sobre el efecto y despropósito que la violencia y la desigualdad tienen entre algunos grupos, puesto que permite dar una respuesta integral que consulte sus necesidades particulares.
- Reconocer las múltiples vulnerabilidades, discriminaciones que niños y niñas, mujeres, indígenas, afro descendientes, personas privadas de libertad, personas en ejercicio de la prostitución, personas LGBTI, habitantes de la calle, enfrentan.
- Facilitar el desarrollo de programas y proyectos que permitan entender las características, problemáticas, necesidades, intereses e interpretaciones particulares que tengan las poblaciones y que redunden en una adecuación de las modalidades de atención a los mismos, permitiendo la integralidad de la respuesta estatal.

Ahora bien, el concepto de género entendido como las características y connotaciones que se les otorgan a hombres y mujeres en los diferentes contextos culturales, es transversal y abarca las relaciones sociales, económicas, políticas y de poder que se establecen en razón de su sexo. Desde esta perspectiva el enfoque de género se centra en evidenciar el papel que desempeñan dentro de los procesos de desarrollo hombres y mujeres, en el acceso a oportunidades, en el reconocimiento y respeto de sus intereses particulares; diferencias de género estas, que se traducen en las comunidades y en la vida cotidiana en hechos discriminatorios,

desigualdad y negación de derechos, que afectan en gran medida a las mujeres, por ser ellas quienes han ocupado posiciones de subordinación impuestas.

Para la aplicación de este enfoque en la formulación y ejecución de proyectos se debe considerar:

“En un sentido amplio, vincular género y políticas públicas, implica conceptualizar los problemas considerando que la dinámica social se encuentra atravesada por las relaciones de inequidad entre mujeres y hombres, lo cual, tiene expresiones concretas tanto en el proceso de desarrollo como en la calidad de vida de las personas. De manera, un poco más precisa, supone visibilizar la participación, los efectos y consecuencias de las políticas sobre la realidad concreta de las mujeres y su relación comparativa con los hombres en distintos dominios y cómo las personas transitan en equidad e igualdad de oportunidades hacia el ser sujetos de los procesos sociales” (Faúndez, 2007, p. 4).

Y, el enfoque territorial consiste en definir una estrategia de desarrollo a partir de las realidades, puntos fuertes y débiles de un territorio, entendido como todos aquellos recursos y tipos de capital, materiales e inmateriales, con los que cuenta una comunidad para movilizar su desarrollo. El territorio es un conjunto multidimensional de relaciones, integrado por hombres y mujeres, recursos humanos, físicos, económicos, tecnológicos y culturales, conocimientos, configurado por el paisaje, la arquitectura y el patrimonio histórico.

El enfoque territorial permite entender las diferencias y similitudes de un territorio con otro, así como las diferencias que pueden existir dentro de un mismo territorio; en el caso de la comuna, reconocer su heterogeneidad y homogeneidad, es decir, si los recursos y necesidades existentes por franjas y barrios son comunes o particulares, permitirá la focalización de las acciones de forma pertinente logrando un desarrollo equitativo al interior del territorio y en consecuencia de este con el resto de la ciudad. En este sentido el enfoque territorial se aplica tanto para el análisis de situaciones como para orientar las intervenciones.

Las líneas y áreas de trabajo temáticas del Laboratorio de DDHH de la C-2, podrán incluir cualquier contenido relacionado con el marco de los derechos humanos o con un *enfoque de derechos humanos*. Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a

los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana. La legislación en materia de derechos humanos obliga a los gobiernos (principalmente) y otros titulares de deberes a hacer ciertas cosas y les impide hacer otras. Entre las principales características de los derechos cabe citar las siguientes:

- Son universales, derechos inalienables de todos los seres humanos;
- Se centran en la dignidad intrínseca y el valor igual de todos los seres humanos;
- Son iguales, indivisibles e interdependientes;
- No pueden ser suspendidos o retirados;
- Imponen obligaciones de acción y omisión, particularmente a los Estados y los agentes de los Estados;
- Han sido garantizados por la comunidad internacional;
- Están protegidos por la ley;
- Protegen a los individuos y, hasta cierto punto, a los grupos.

Entre los derechos que se garantizan a todas las personas en virtud de los tratados internacionales, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, figuran los siguientes:

- El derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona
- La libertad de asociación, expresión, reunión y circulación
- El derecho al más alto grado posible de salud
- El derecho a no ser sometido a arresto o detención arbitrarios
- El derecho a un juicio imparcial
- v El derecho a condiciones de trabajo equitativas y derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias
- El derecho a alimentos en cantidad suficiente, vivienda y seguridad social
- El derecho a la educación
- El derecho a igual protección de la ley



- El derecho a no ser objeto de injerencias arbitrarias en la vida privada, la familia, el domicilio o la correspondencia.
- El derecho a no ser sometido a tortura ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
- El derecho a no ser sometido a esclavitud
- El derecho a la nacionalidad
- La libertad de pensamiento, de conciencia y de religión
- El derecho a votar y a participar en la dirección de los asuntos públicos
- El derecho a participar en la vida cultural.

En este sentido el Laboratorio de DDHH de la C-2 cumple con los requisitos de un laboratorio social entendido como plataformas ideadas para abordar retos sociales que presentan tres rasgos: 1) Su carácter social, congregando gente con distintas características y enfoques para trabajar de forma colectiva; 2) Su carácter experimental, en tanto que procesos de creación continuados en el tiempo; 3) Su carácter sistémico, trabajando en la generación de prototipos que pueden resolver grandes retos. Así lo explica Hassan (2014, p.25) en su libro «The social Labs Revolution: a new approach to solving our Most Complex Challenges» donde analiza el auge de este tipo de plataformas que han ido gestándose con mayor intensidad a lo largo de las últimas dos décadas.

Y, siguiendo a Kieboom (2014) el Laboratorio de DDHH de la C-2, comparte los siguientes principios de funcionamiento:

- Clara orientación a la acción. “Muéstralo, no lo cuentes”.
- Son los propios participantes los que a través de sus necesidades y capacidades actúan como motor del laboratorio.
- Centrado en problemas sociales, pero se presta atención a problemas sistémicos frente a situaciones de carácter más contingente.

- Cuestionamiento del sistema en el que se halla inmerso. Plantea modelos alternativos de funcionamiento.
- Desarrollo de nuevas metodologías para el cambio, donde el proceso adquiere tanta importancia como el resultado final.
- Multidisciplinariedad y transversalidad, combinando en equipos a personas de muy diverso perfil.

## 5. Enfoque Metodológico

Uno de los ejes fundantes del Observatorio de DDHH con enfoque poblacional, obviamente compartido por el Laboratorio, generado en la praxis social, es la investigación comunitaria, sobre los principales problemas que aquejan el territorio y para ellos se tienen, en general, las siguientes consideraciones metodológicas.

### 5.1. Enfoque, tipo, paradigma y fuentes de información

<b>Enfoque:</b>	Cualitativo.
<b>Paradigma investigativo:</b>	Social crítico.
<b>Tipos de investigación:</b>	Hermenéutica
<b>Fuentes:</b>	Primarias y secundarias

El enfoque se refiere a la forma como se adquiere la información en la investigación, tradicionalmente se aceptaban solamente dos enfoques investigativos que se los anteponeía como opuestos radicales: el cuantitativo o positivista, propio de las ciencias fácticas, matemáticas y biológicas y el enfoque cualitativo propio de las ciencias humanas caracterizadas por comprender

la situación del ser humano. Actualmente muchos investigadores no oponen ambos enfoque y se plantea un *enfoque mixto* que integra ambas formas de indagar la realidad. Inclusive las autoras Cázares & Tares (2004) plantean un enfoque histórico que “Recaba sus datos de archivos, censos, monumentos, cartas y expresiones artísticas. Los objetivos de este tipo de investigación son variados, ya que se pueden realizar análisis sobre la evolución de ciertos procesos de cambio social, las formas de vida...” (p.1).

Y, del mismo modo Cázares & Tares (2004) definirán la investigación cuantitativa como “aquella que se remite al análisis de datos estadísticos, los cuales generalmente pueden recabarse personalmente de una determinada muestra de la población a estudiar...” (p.1) y la investigación cualitativa, la plantea de acuerdo con los parámetros que definen el presente estudio, así:

Aquella que busca comprender a fondo las situaciones que se dan en la realidad, por lo que no se enfocan en grandes muestras y eligen casos representativos de una situación determinada. La información se obtiene generalmente de la observación o la aplicación de entrevistas a profundidad con preguntas abiertas que den pie a los informantes a expresar sus puntos de vista, narrar sus vivencias o a describir con todo detalle los fenómenos que se desean conocer. (p.1).

En segundo término el investigador González, A. (2003) hace el siguiente comentario sobre lo qué es y lo que significa un *paradigma*:

Un paradigma es lo que comparten los miembros de una comunidad científica y a la inversa una comunidad científica consiste en unas personas que comparten un paradigma» (Khun, 1986, p.271); un paradigma significa una cosmovisión del mundo compartida por una comunidad

científica; un modelo para situarse ante la realidad, interpretarla y darle solución a los problemas que en ella se presentan. (p.1).

El paradigma investigativo elegido es el social crítico tal como lo presenta el investigador Carlos Eduardo Vasco en su texto *Tres estilos de trabajo en las ciencias sociales*, que es un comentario del artículo *Conocimiento e Interés*, de Jürgen Habermas. Allí Vasco (1985) plantea:

Habermas identifica un tercer interés que busca la liberación, la emancipación, y conduce a las disciplinas crítico-sociales. Lo llama interés emancipatorio. Está caracterizado, para subrayar también dos verbos, por "desvelar" las dependencias, en el sentido de quitar el velo que oculta las ataduras, y por "romperlas". El interés emancipatorio busca descubrir todas aquellas ataduras de la realidad, todas aquellas esclavitudes de las que somos todas víctimas más o menos inconscientes, y busca la mejor manera de romper esas cadenas. Busca entonces, liberar, emancipar, y podría llamarse también "interés liberador". El estudio del quehacer científico correspondiente produce disciplinas llamadas críticas o crítico-sociales (p.5)

En dicho paradigma y parafraseando a Vasco (1985) se debe resaltar la importancia de la relación entre los grupos poblacionales y los investigadores y el medio social y político en un contexto muy conflictivo de la ciudad de Medellín; así como la subjetividad, condición esencial de la investigación cualitativa y por último la búsqueda por el cambio y la transformación social que quieren los investigadores. (p.6)

Ahora bien, con relación al tipo de investigación esta propuesta quiere *interpretar* porque se aproxima al problema de investigación para explorar las problemáticas en la Comuna 2-Santa Cruz, es decir pretende comprender su naturaleza del problema, así como indicar los elementos que lo constituyen, entender su relaciones e indicar algunas de las causas que lo producen.

En lo que concierne con el origen de los datos que se necesitan para responder la pregunta de investigación, es decir con las *fuentes investigativas*, siguiendo a Gallego & Junca (2018), se usará *fuentes primarias* como monografías, publicaciones periódicas, publicaciones oficiales, normas y legislación; y, *fuentes secundarias* como bases de datos, y bibliografías. (p.11).

## 5.2.Consideraciones éticas

Manuel González Ávila escribió para la Organización de Estados Iberoamericanos un texto que denominó *Aspectos Éticos de la Investigación Cualitativa*, en el cual trabaja los nueve puntos que un buen investigador social debe tener en cuenta, los cuales dada su importancia se han resumido textualmente así:

- Valor social o científico. Para ser ética una investigación debe tener valor, lo que representa un juicio sobre la importancia social, científica o clínica de la investigación.
- Validez científica: En esencia, la validez científica de un estudio en seres humanos es en sí un principio ético.
- Selección equitativa de los sujetos: La selección de los sujetos del estudio debe asegurar que estos son escogidos por razones relacionadas con las interrogantes científicas.
- Proporción favorable del riesgo-beneficio: La investigación con las personas puede implicar considerables riesgos y beneficios cuya proporción, por lo menos al principio, puede ser incierta.
- Condiciones de diálogo auténtico. La posición central del diálogo en la investigación cualitativa hace necesario atender específicamente este aspecto particular en la evaluación de proyectos e investigaciones ya realizadas.

- Evaluación independiente. Los investigadores tienen potencial de conflicto de intereses. Estos intereses pueden distorsionar y minar sus juicios en lo referente al diseño y la realización de la investigación, al análisis de la información recabada en el trabajo de campo, así como su adherencia a los requisitos éticos.
- Consentimiento informado. La finalidad del consentimiento informado es asegurar que los individuos participen en la investigación propuesta sólo cuando ésta es compatible con sus valores, intereses y preferencias.
- Respeto a los sujetos inscritos. Los requisitos éticos para la investigación cualitativa no concluyen cuando los individuos hacen constar que aceptan participar en ella. El respeto a los sujetos implica varias cosas: a) el respeto incluye permitir que el sujeto cambie de opinión, a decidir que la investigación no concuerda con sus intereses o conveniencias, y a retirarse sin sanción de ningún tipo; b) la reserva en el manejo de la información debe ser respetada con reglas explícitas de confidencialidad; c) la información nueva y pertinente producida en el curso de la investigación debe darse a conocer a los sujetos inscritos; d) en reconocimiento a la contribución de los sujetos debe haber un mecanismo para informarlos sobre los resultados y lo que se aprendió de la investigación; y e) el bienestar del sujeto debe vigilarse cuidadosamente a lo largo de su participación y, si es necesario, debe recibir las atenciones necesarias incluyendo un posible retiro de la investigación. (González, 2018, prr.20 y ss.).

### **5.3.Supuestos teóricos**

De acuerdo con Mariane Krause (1995), los supuestos teóricos de una investigación son: ontológicos, epistemológicos y metodológicos (p.5), los cuales orientan, le dan sentido y

concretan el enfoque, el paradigma y el tipo de investigación elegido ; y precisamente esta investigación está inscrita en el *paradigma social crítico* caracterizado por comprender la experiencia de la gente en su contexto, interpretando los actos y los símbolos de la sociedad; que en este estudio es la manera como a los jóvenes de la C-2 les son vulnerados sus derechos humanos al ser estigmatizados.

En este sentido, el supuesto ontológico hace referencia a la naturaleza del sujeto, que son los actores de la Comuna 2-Santa Cruz de Medellín; los cuales son imaginados por estudios contruidos desde centros urbanos, por académicos rígidos y por la creencia popular, diferentes a su realidad, *naturalizándolos* como *vagos, maleantes, peligrosos, drogadictos y sicarios*. Y, precisamente estos estudios permitirán mostrar una variedad de formas de comprenderlos de acuerdo con sus significantes, difíciles de valorar, como ya se dijo, al desconocer los signos, símbolos y en general los códigos semánticos y las representaciones de esta comunidad, porque “el paradigma socio-crítico hace la pregunta ontológica en estos términos: Hay una realidad objetiva expresada en la frase falsa conciencia. Hay una conciencia verdadera en algún lugar poseída en cierta forma por el investigador” (Flores, 2004, p.4).

El supuesto epistemológico lo constituye la certidumbre que tienen los participantes en el Observatorio, que se establecerá una relación de igual a igual entre el sujeto que conoce y el sujeto que es conocido, sin intenciones de objetivación en ningún sentido. A sabiendas que el conocimiento es subjetivo, particular e irrepetible y en estrecha relación, con el objeto investigado; con el fin de comprender profundamente su esencia y saber de dónde nacen los imaginarios sociales que actúan en la vida diaria determinando el territorio. Esto significa, como dice Krause (2001), que la tarea como indagadores “es estudiar el proceso de interpretación que

los actores sociales hacen de su "realidad", es decir, investigamos el modo en que se le asigna significado a las cosas" (p.7).

Y, el supuesto metodológico indica la forma como puede obtenerse el conocimiento sobre las problemáticas sociales que deben enfrentar los habitantes de la C-2; para ello se utilizan métodos y técnicas interactivas, las cuales están articuladas con los supuestos ontológicos y epistemológicos, para que así exista un mayor compromiso con la realidad y los investigadores puedan hacer una correcta interpretación. En este mismo sentido, el paradigma socio-crítico hace la pregunta metodológica en estos términos: "La meta de los investigadores es transformar el mundo a través de elevar la conciencia cruzado por una metodología dialógica" (Elboj & Gómez, 2001, p.81).

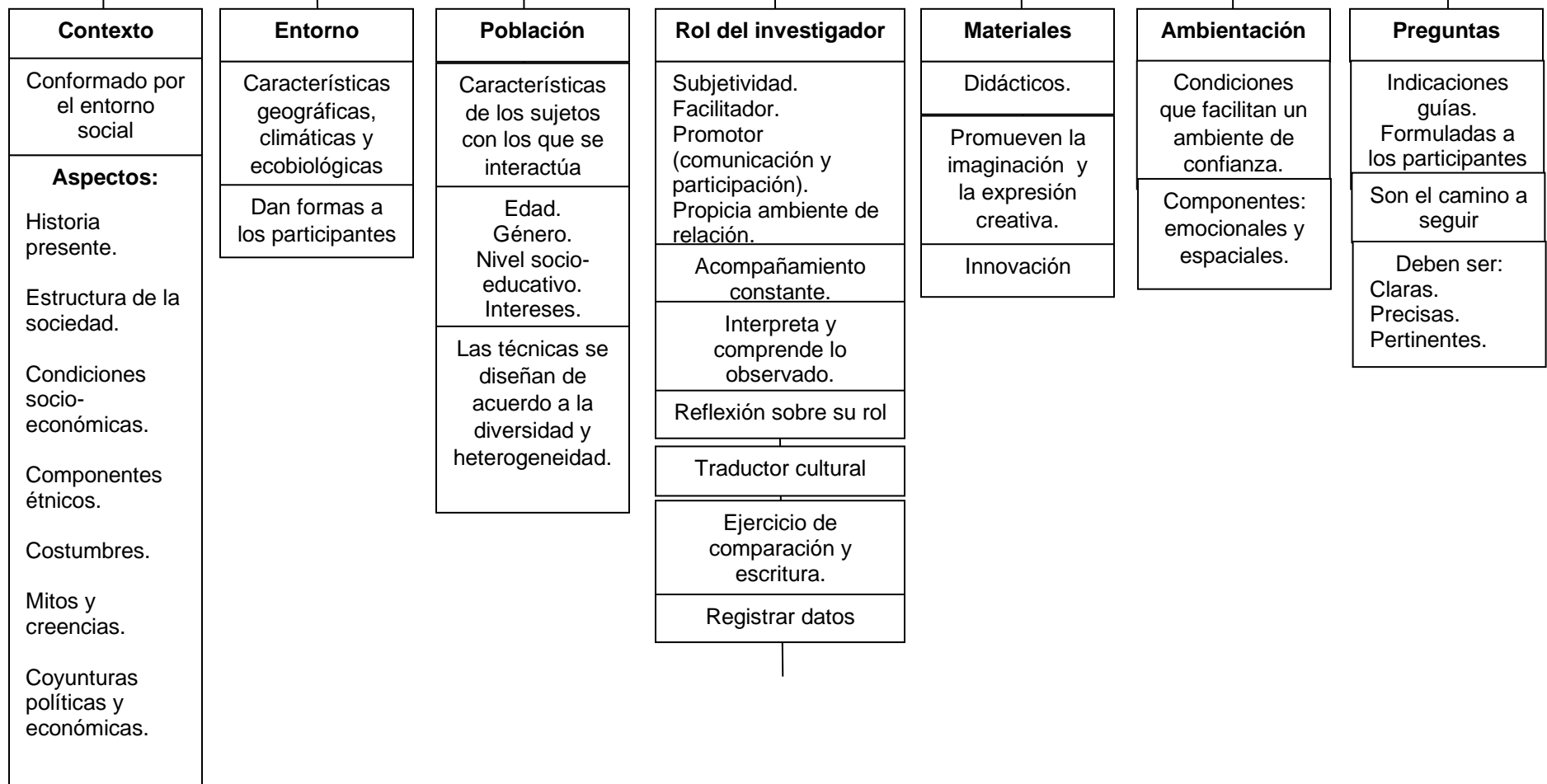
#### **5.4.Lineamientos metodológicos**

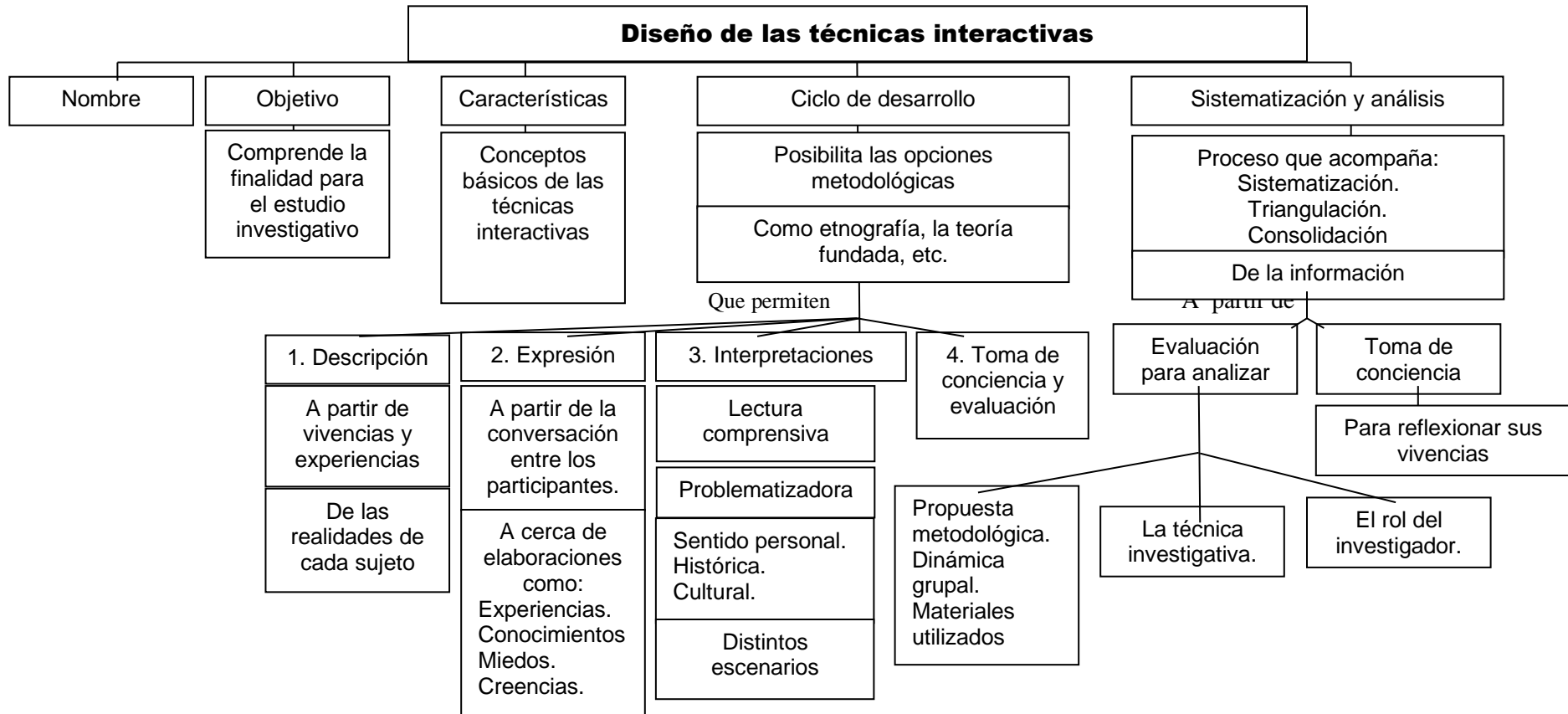
El conocimiento social será conseguido por medio de la aplicación técnicas interactivas a las muestras seleccionadas, entendidas como lo presentan García, González, Quiroz & Velásquez (sf), así:

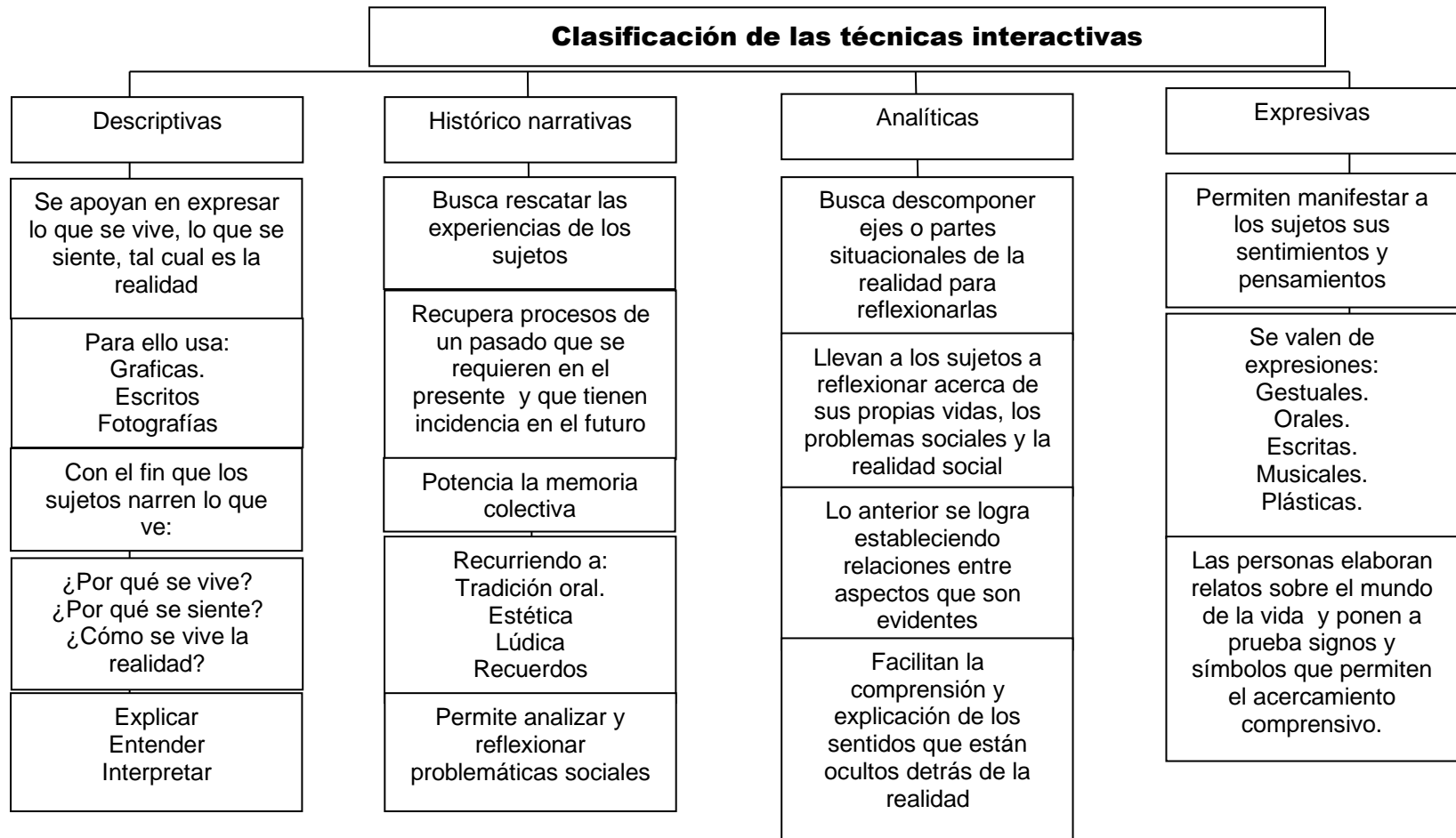
...son dispositivos que activan la expresión de las personas, facilitando el hacer ver, hacer hablar, hacer recuperar, hacer recrear, hacer análisis, lo cual es lo mismo que hacer visibles o invisibles, sentimientos, vivencias, formas de ser, creer, pensar, actuar, sentir y relacionar de los sujetos para hacer deconstrucciones y construcciones,<sup>33</sup> generando de esta manera, procesos interactivos que promuevan el reconocimiento y el encuentro entre los sujetos, propiciando la construcción colectiva del conocimiento, el diálogo de saberes, la reflexividad y la recuperación de la memoria colectiva.



### Componentes para el diseño de las técnicas interactivas







### **5.5.Estrategias metodológicas**

- Analizar las acciones humanas, las situaciones sociales y el contexto.
- Profundizar en la comprensión del problema.
- Elaborar guiones relacionándolos con su contexto.
- Interpretar, no explicar.
- Los informes se redactan en un lenguaje cotidiano. Expresar la subjetividad en el lenguaje común.
- La investigación se entiende como un proceso de autorreflexión.

### **5.6.Métodos de actuación**

- Individuales con la realización de entrevistas semiestructuradas y a profundidad realizadas a personas internas y externas a la Comuna 2.
- Colectivos con la aplicación del instrumento como el Taller Interactivo

## 6. Modelo de Observatorio de Derechos Humanos con enfoque poblacional

Nuestro Observatorio de DDHH de la Comuna 2 Santa Cruz de Medellín, con sus rutas de gestión y la articulación de las acciones del proyecto con la red de actores, lo representamos en el siguiente esquema:



Este modelo ha sido construido desde cuatro fuentes, que lo explican y se encuentran expuestas en este trabajo:

- La experiencia vivida por la Mesa de DDHH entre 2010 y 2018.
- Resultados del sentir de la comunidad en el Taller Co-Creativo (Ver *Anexos No.1, 2*).
- La caracterización de la Comuna 2 Santa Cruz de Medellín.
- El componente teórico - referencial del presente estudio.

### **6.1.Recorrido de la Mesa de Derechos Humanos 2010-2018.**

2008 – 2018: 10 años de resistencia pacífica, de exigibilidad constante en la defensa y protección de los derechos humanos, sostenidos en una apuesta amorosa por el derecho a la vida y la dignidad para la garantía de los derechos humanos de las/os habitantes de la Comuna Dos Santa Cruz de Medellín.

La Mesa de Derechos Humanos ha vivido una década de conflicto urbano en la Comuna 2 Santa Cruz de Medellín, de enfrentamientos y disputas por el control territorial de grupos armados ilegales en el territorio, de tragedias que han dejado profundas heridas, dolor y vacíos en quienes hemos sobrevivido y resistido en este territorio...

Con la activación del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, y en el marco de diversos procesos de desmovilización de los grupos paramilitares en Medellín, se hace necesario desarrollar espacios para el encuentro, para sanar, para construir y revivir la esperanza de un mundo mejor para las nuevas generaciones... a partir de estas reflexiones, de los sucesos ocurridos durante el 2008 y apoyados por el Técnico Social de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Medellín, un grupo de amigos líderes comunitarios Diego Barrios, Diego Zapata y Fausto Arroyave definen las razones y los objetivos primordiales para darle vida a un espacio que permitiera reflexiones profundas para indagar sobre el derecho a la vida y la dignificación de las víctimas.

... pero eran acciones sociales sin una ruta determinada. A través de actividades lúdicas y pedagógicas en épocas difíciles de tensión y conflicto urbano asumieron el reto de tomarse y apropiarse de sectores, lugares, cuadras y parques que fuesen escenarios de disputa, de control territorial y de violencia directa contra la población civil.

Así siguieron hasta el año 2015 que se construyó la Plataforma de DDHH con enfoque poblacional y nuestra Mesa de Derechos Humanos empezó a tener una estructura más formal y un norte más definido... visibilizamos los derechos de todos y todas, promoviendo la esperanza y creando espacios para el encuentro y el dialogo de saberes a nivel local, zonal,

municipal, regional y nacional. ...incentivamos la participación y la articulación con otros actores y sectores a través de conversatorios, recreaciones, espacios culturales, académicos y sociales, que han sido la constante agenda año a año de la Mesa de Derechos Humanos para presionar al gobierno local y nacional frente a la respuesta estatal en los evidentes casos de violencia, abuso policial y ausencia del estado

Y....llegamos al año 2018 con productos y componentes que han permitido la construcción de este modelo de Observatorio de DDHH con enfoque poblacional desde la praxis social, es decir integrando el trabajo práctico con el teórico, realizando las tareas y propuestas del Laboratorio en Derechos Humanos de Mesa de DDHH:

### **1. Elementos del Observatorio de Derechos Humanos con Enfoque Poblacional en la Comuna 2 Santa Cruz:**

- Subsecretaría DDHH del municipio de Medellín, cuya misión es fortalecer las mesas de DDHH y aportar los recursos.
- Ministerio del interior quien acompaña técnicamente el proceso.
- Alta consejería quien es un aliado estratégico que aboga por Observatorio de la región metropolitana.
- Cooperación internacional, principalmente a través de Kaliopéo, Astraea, InterPride.

### **2. Red de Observatorios de Derechos Humanos**

Uno de los propósitos del Observatorio de DDHH de la C-2 para el año 2018, es la construcción de la *red de observatorios de Medellín*, buscando que las comunas y corregimientos de Medellín se vuelvan aliados estratégicos nuestros, a través de una agenda que tiene las siguientes características: nombre, objetivos, sujetos, apropiación de

lo que tienen, análisis, lugares, fechas, equipo coordinador: unido a redes sociales – principalmente Twitter, además, se visitarán todas las comunas y se dejará nuestro plan de acción en los colectivos que se visitaran.

### 3. **Laboratorio de Derechos Humanos** / Observatorio de Derechos Humanos / Mesa de Derechos Humanos de la Comuna 2 – Santa Cruz.

Se continuó la Investigación Social con líderes de la Comuna, proceso académico que había comenzado desde el año 2016, para este año se levantó la información que permitió realizar el estudio llamado: *Estado de los Derechos Humanos en la Comuna 2 – Santa Cruz de Medellín, en atención a los jóvenes entre 14 y 28 años de edad, en el año 2018*, a través del Semillero de Investigación.

Además, a la fecha el componente de investigación social y procesos educativos ha realizado las siguientes acciones

- DRPLGBTI 2015 en las IE, con Antonio Mejía.
- Línea base LGBTI (2008) - 2 ediciones
- Investigación en violencias sexuales en N.N. A en 2015
- 10 pactos de convivencia en 10 territorios de la comuna
- Línea base en DDHH
- DRP en discapacidad
- Técnica en DDHH

### 4. **Ejes temáticos del proyecto vinculados con la Mesa DDHH en 2018**

- Movilización de Mujeres – 9 Lunas



- Conversatorio Voces de Mujeres Diversas.
- Exposición de La Investigación como insumo para el observatorio.
- Paz y reconciliación
- Presentación Casa de justicia y Mesa de DDHH
- Subsecretaría de DDHH
- Participación y Discusión política: Generar agenda política de reconocimiento de la mesa de DDHH. Plan de gobierno.
- Habilidades para el trabajo con NNA: Pedagogía – herramientas para el trabajo con NNA. Arte terapia.
- Grafiti, arte callejero y simbologías de la comuna

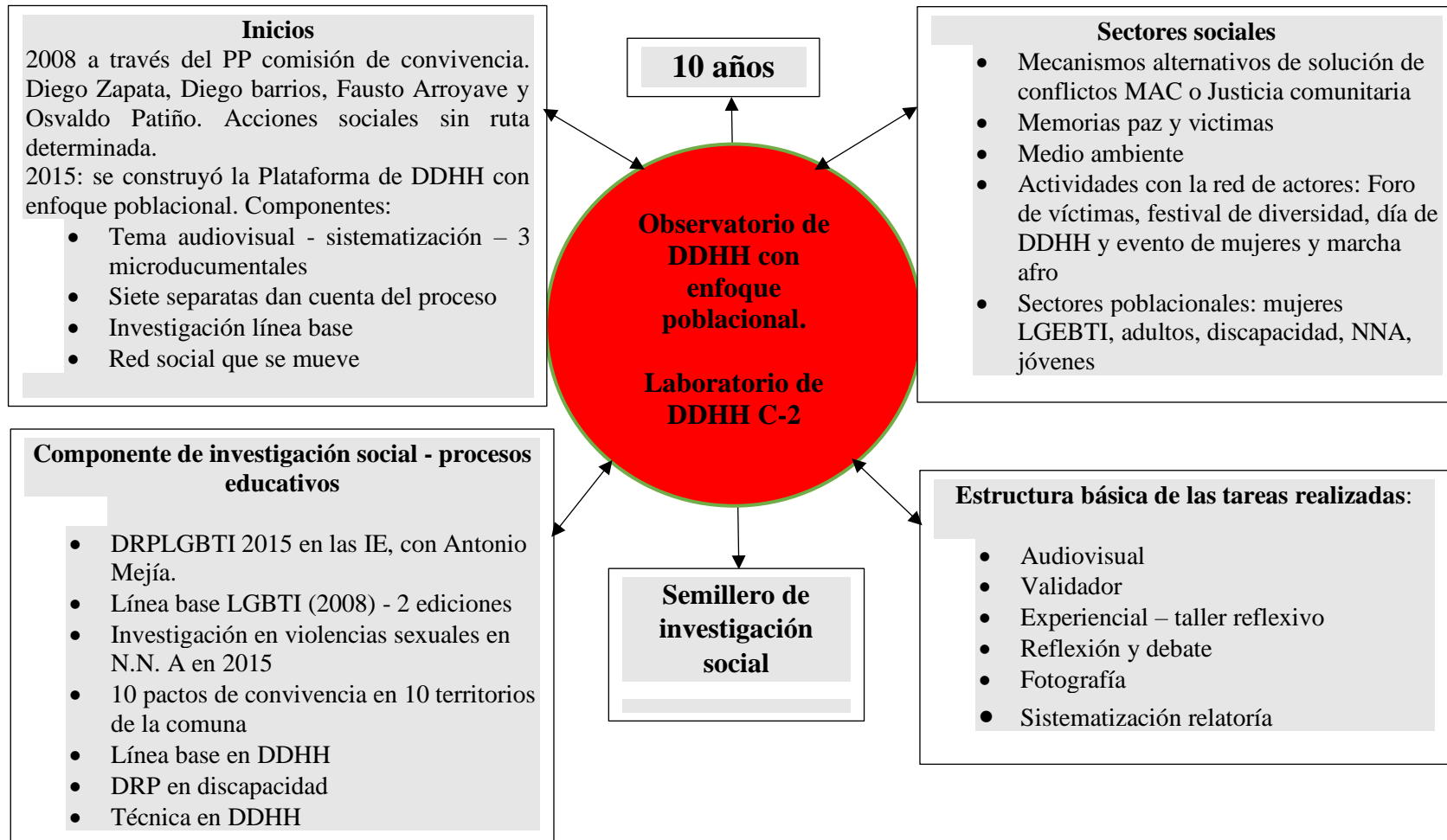
**5. Recursos para el Observatorio en DDHH y plan de reuniones estratégicas en año 2018, desde la comprensión del Observatorio como Empresa Social.**

- Área metropolitana – estudiantes de DDHH
- Plataforma política
- Gobernación – Secretaría de gobierno.
- Personería
- Defensoría
- Subsecretario de DDHH –
- Sede para la Mesa DDHH
- Alcaldía – reinserción de jóvenes que están vulnerables.
- ONU en términos de paz

Diez años después de un sueño hecho realidad en la defensa de los derechos humanos de la población de la Comuna Dos de Medellín, el 4 de noviembre de 2018, La Mesa De Derechos

Humanos se transforma oficialmente en el primer Observatorio de Derechos Humanos con enfoque poblacional y con investigadores comunitarios habitantes del territorio, que a través de la investigación social y comunitaria se han materializado como el primer Semillero de Investigación Social y Comunitaria de la ciudad y del país.

**Observatorio de Derechos Humanos con enfoque de la Comuna 2 – Santa Cruz  
Recorrido histórico hasta 2018**



## **6.2. Propuesta estratégica para el desarrollo del proceso en comuna dos.**

### **Presentación.**

Durante varios años La Mesa de Derechos Humanos de la comuna dos, las organizaciones aliadas y la Comisión de Derechos Humanos y Convivencia de la Comuna Dos, ha venido priorizando recursos en el programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo, buscando favorecer las estrategias sociales y comunitarias para la defensa de la vida y la promoción y difusión de los derechos humanos de quienes habitan la comuna dos; por medio de proyectos específicos que hacen parte de la misión estratégica que ha planteado la Mesa en sus ya 10 años de existencia. Es por estos motivos que hoy de acuerdo a los esfuerzos reunidos por las organizaciones y los activistas - promotores de Derechos Humanos de la comuna presentamos nuestra visión de proyecto de acuerdo a los retos y desafíos que marcan las realidades en Santa Cruz, sus 11 barrios y 13 sectores.

### **Visión de Proyecto.**

Creemos en el cambio social desde las cotidianidades y desde el espíritu mismo de la vida en sociedad, de la convivencia entre diferentes pero que a razón de la existencia deben compartir no solo los espacios sino la misión de protección frente a sus mismas realidades; la MESA desde hace varios años ha venido priorizando recursos que permitan cualificar las acciones en el trabajo de campo, pero también el conocimiento mismo de las realidades sociales de los vecinos y vecinas de la comuna dos en contexto con la realidad social de la ciudad y del país. Por tanto los diferentes momentos dados a partir del desarrollo de estrategias o métodos de investigación social, de participación y de incidencia en el territorio de la mesa han hecho posible que generemos aportes valiosos a la convivencia y que hoy pueden mejorar con los recursos priorizados para la vigencia 2017 es así como de acuerdo a las acciones planteadas consideramos que este esfuerzo es y debe ser un LABORATORIO SOCIAL fuente

(centro)de pensamiento comunitario, que permita experimentar diversos métodos para la deconstrucción de nuevos imaginarios, el cuidado de la vida, la defensa y promoción de los derechos humanos.

### **Propuesta.**

Si bien consideramos de mucha importancia poder contratar o desarrollar a manera de convenio los recursos priorizados en la comuna dos, con una organización de base de la comuna y que tenga trabajo en materia de Derechos Humanos, también se pueden posibilitar otros modelos de contratación con otras organizaciones que asuman que en todo caso el centro está en la acción colectiva y conjunta con las comunidades que priorizaron el gasto y que trabajan profundamente el tema. Esto quiere decir entonces que si bien se puede contratar con otras organizaciones o en otros modelos contractuales queremos que quede claro y explícito la necesidad de co- ejecutar con las comunidades. Como se desarrolló en el año 2016.

### **Importancia.**

Como comunidad organizada desarrollamos una apuesta por generar verdaderas acciones de transformación, para ello debemos verificar las necesidades, pero además observar de manera sistemática, verídica y experimental para que el proceso sea amigable con la comunidad, instale saberes y metodologías para seguir aplicando en los siguientes momentos de creación del Observatorio.

### **Marco general.**

1. Definimos crear dos momentos estratégicos que tienen que ver con fortalecer, la movilización y la creación de redes de actores (PLATAFORMA DE DERECHOS HUMANOS) y La creación de un Observatorio de Derechos Humanos con enfoque poblacional. El primero busca el desarrollo de estrategias de movilización, visibilización

y fortalecimiento de los actores y el segundo propone generar estrategias de observación sistemática, científica y experimental con los actores del territorio y los defensores.

2. En proceso de fortalecimiento se debe realizar de acuerdo a las necesidades planteadas por los procesos a fortalecer (Mesa Diversa, Construcción de un Colectivo de Derechos Humanos para Jóvenes (REDJUVENIL), Mesa de Derechos Humanos), dichas necesidades deben estar visibilizadas en el plan de trabajo de cada una de las organizaciones y acordar su desarrollo con el operador.

3. En el segundo componente entonces se busca por una lado desarrollar un proceso académico certificado que profundice en el reconocimiento de herramientas de investigación social, cooperación y creación de proyectos para los promotores y defensores de Derechos Humanos participantes, para los cuales también proponemos se cree un perfil específico que garantice la instalación del proceso formativo en cada participante; posteriormente o durante el proceso de formación el desarrollo de una propuesta de semillero de investigación que facilite el manejo de las herramientas entregadas en el proceso de formación para estos promotores y que se constituya además en un semillero de investigación social.

Para el cumplimiento y el avance en la creación del Observatorio se propuso crear un software, el cual deberá ser discutido y acordado de acuerdo a la necesidades conceptuales y de temas a observar por parte de la Mesa y sus organizaciones aliadas, también en el proceso de reconocimiento de saberes poder conocer una experiencia exitosa que esté trabajando en la actualidad la investigación social, el reconocimiento de derechos y la observación como herramienta para la justificación de acciones y el cambio de realidades en lo Nacional.

4. Por último poder desarrollar unos espacios comunicacionales tipo separatas y un proceso de sistematización audiovisual que guarde para la historia la experiencia, además del desarrollo de ejercicios de participación y movilización de los sectores poblacionales que deberán ser discutidos con la Plataforma.

5. Por último la importancia de desarrollar una agenda nacional que permita reconocer otras experiencias exitosas, que nos dejen reflexiones frente al trabajo a realizar en la comuna igualmente se deberá crear una agenda de interlocución y cooperación con diferentes niveles del gobierno nacional, el proceso de paz y la cooperación internacional.

### **Relacionamiento de la propuesta con los planes de desarrollo.**

#### **Plan ciudad – Medellín cuenta con vos**

2.3.1 Programa: Promoción de los Derechos Humanos

2.3.1.1 Proyecto: Gestión del Sistema Municipal de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

2.3.1.2 Proyecto: Pedagogía para la Cultura de los Derechos Humanos

2.3.1.3 Proyecto: Gestión territorial y fortalecimiento de los actores sociales para el ejercicio de los Derechos Humanos.

#### **Plan de Desarrollo Local – Santa Cruz –**

6.3 Componente: Derechos Humanos

6.3.1 Movilización social y comunitaria en la defensa y promoción de los Derechos Humanos

6.3.1.1 Formación y Capacitación

6.3.1.2 Fortalecimiento de la Movilización

6.3.1.3 Escuela de Derechos Humanos

6.3.1.4 Observatorio de Derechos Humanos

6.3.1.5 Protección, defensa y promoción de los DDHH de la población LGBTI de la comuna 2

*Equipo impulsor, de seguimiento y gestión C2*

*Voceros Mesa de Derechos Humanos.C2*

### **6.3.Preguntas y respuestas sobre el Observatorio en DDHH con enfoque poblacional de la Comuna 2 Santa Cruz.**

#### **¿Qué es Observatorio de DDHH con enfoque poblacional en la C-2?**

- Es un sistema de información para recopilar, organizar y analizar información sobre las situaciones en riesgo de DDHH C2 como un escenario permanente de investigación social.
- Un espacio de recolección de información de todos los territorios de la comuna 2 en donde se focalicen las vulneraciones de los DDHH. Instancia encargada de articular y priorizar de manera sistemática, confiable, oportuna y veraz de la información sobre los DDHH enmarcada en el contexto territorial como fuente de preocupación para la mesa de DDHH de la comuna 2. La cual por su rol en la sociedad tiene el deber y la obligación de aportar desde su labor investigativa, un conocimiento científico que responda a las necesidades que acontecen en el territorio.
- Escenarios de investigación de fenómenos sociales de la comuna 2 el cual nos da herramienta para la interpretación, almacenamiento de información acerca de la



situación de los derechos humanos en el territorio y a través de ello nos da un diagnóstico de la realidad social.

- Es una plataforma poblacional por sectores el LGBTI, Mujeres, Jóvenes, Afrocolombianos, víctimas, NNA (Niños, Niñas y adolescentes), discapacidad, medio ambiente, pedagogía, Tic's (Tecnologías de la comunicación y de la Información), Justicia comunitaria y participación social.

### **¿Para qué sirve el observatorio de DDHH en la comuna 2?**

- Sirve como una herramienta útil para la estructura de diagnósticos, documentos analíticos e informes científicos, los cuales tienen como propósito explicar y aplicar conceptos que permitan comprender los fenómenos sociales, objeto de estudio.
- Es una herramienta útil para diagnósticos científicos y analíticos, para observar, analizar, procesar, teorizar un contexto determinado. Los datos procesados y los documentos producidos son insumos esenciales para los tomadores de decisiones y hacedores de políticas donde de tal manera se validan o invalidan mediante el análisis y la interpretación de los datos recolectados durante la observación y al final la hipótesis.
- Investigar cuáles son las problemáticas de violencia y vulneración de los DDHH de la comuna 2, influir en ello para tratar de mediarlo, para que la comunidad se concientice y aprenda cuáles son sus derechos y como hacerlos valer. Sirve para monitorear, hacer seguimientos y evaluar con una unión integral la situación.
- El observatorio debe de servir para hacer una radiografía de la sociedad a través de la investigación e incidir en el cambio de paradigma de la sociedad que se estudia. Además el observatorio debe plantear las bases para la creación de políticas públicas que se enfrenten a las situaciones de vulneración de los DDHH.

### **¿Cuáles son los objetivos específicos del observatorio de DDHH con enfoque poblacional en la comuna 2?**

- Visibilizar los DDHH en la población LGBTI.
- Dignificar y reconocer las dinámicas culturales o vivenciales de la población afro descendiente.

- Promover los DDHH de las mujeres en la comuna 2.
- Fomentar y el reconocimiento juvenil frente a muestras poblacionales, barrios y comunas en la ciudad de Medellín.
- Discapacidad: Reivindicar los DDHH de la población en situación en discapacidad.
- Adulto Mayor: Dignifica a la población de adultos mayores en la comuna 2.
- NNA: Caracterizar
- Observar los fenómenos donde podemos mejorar las condiciones de vida de la comuna dos (2) frente a los DDHH a través del respeto y la sana convivencia, generando un sentido de corresponsabilidad para transformar la realidad social de la comuna.
- Incidir en las políticas públicas a nivel local y nacional.
- Articular el observatorio de DDHH con los diferentes actores, escenarios, estamentos y organizaciones que trabajan el tema de DDHH.

### **¿Cuáles son las características más relevantes del contexto social de la C- 2?**

- Económico: El crecimiento económico por la innovación comercial por la creación de los nuevos espacios en el territorio, así mismo en el desarrollo de microempresas familiares para el sostenimiento social, humano, económico, y político.
- Político: existen 13 Juntas de Acción Comunal (JAC), 6 ediles de la JAL, grupos organizados.
- Social: También existen organizaciones sociales, grupo de incidencia social y política como son mujeres, feminista, antimilitaristas y jóvenes barristas.
- Cultural: En la comuna 2 – Santa Cruz han venido creando en la historia grupos socioculturales con el fin de recuperar el tejido social a través de dinámica del arte:

como la Corporación Nuestra Gente que es agente de arte escénico, deporte y culturalización de la música y el sano esparcimiento.

- Predominan en el estrato uno y dos, predomina el desempleo, el subempleo y la informalidad, desarticulación de la sociedad, ausencia de procesos participativos. Vemos muy fuerte la inequidad y distribución de la riqueza, niveles elevados de pobreza, desigualdad social, el estado no es garante de nuestros derechos y continuamente estos son vulnerados.
- La estigmatización y la discriminación por ser de la comuna dos (2).
- Se sigue imponiendo la cultura mafiosa.
- Encontramos bastantes procesos comunitarios, sociales y juveniles que influyen en la recreación de diferentes tipos poblacionales, semilleros culturales, ecológicos y artísticos. Se ha dado unidades de productividad económica e informática.
- Económico: La comuna 2 está marcada por la economía informal, el desempleo, la economía ilegal. En contraposición, también hay una presencia de microempresas formales e informales.
- No hay cultura ambiental.
- Social: No hay una convivencia o de la vida en comunidad cultural.
- Política: Hay un alto grado de abstencionismo.
- Un alto grado de analfabetismo tanto electoral como en general.
- Arte: Hay una gran cantidad de movimiento artístico, pero no hay espacios para que estos movimientos se desarrollen a plenitud.

**¿Qué características tendría el sistema de información S.I. y el S. I. G. para el Observatorio de DDHH con enfoque poblacional de la C-2?**

- El S.I. se caracteriza por funcionar ordenadamente y cada uno de los elementos que lo componen, tienen una actividad específica que se relaciona racionalmente con las otras para lograr el cumplimiento de las metas.
- El S.I. como mínimo debe de tener las siguientes características que son:
- Tiempo: Información pertinente del pasado, presente y futuro con bases de datos actualizadas.
- Contenido: Información interesante del contexto, con metodología clara para analizar con un enfoque amplio, la problemática que se presente en la comuna.
- Forma: Información sencilla y fácil de entender en diversas poblaciones usando el medio más pertinente para cada una de las poblaciones.
- S.I.G.: Conocimiento del territorio que utiliza información de localización como direcciones, zonas postales, coordenadas, etc.
- El S.I.G. tiene una serie de pasos, de actividades básicas para su funcionamiento que son:
- Entrada: Ingreso de información en base de datos.
- Almacenamiento de la información: Archivo de la información de manera integral.
- Análisis: Permite que el observatorio tenga un análisis de contexto y se apoya en el uso de datos cualitativos y cuantitativos.

**¿Cómo dar cuenta de las transformaciones ocurridas a la comunidad?**

- Prensa Comunal, plegables, redes sociales y diferentes medios de difusión.
- El observatorio debe de tener sus redes sociales, un block o una página web, generar un periódico virtual y físico el cual puede tener una producción mensual o quincenal.

- Generar alianzas con los medios locales.
- Franja 1: Transformación ambiental, mejorando la calidad del aire en la construcción del parque ambiental.
- Franja 2: La violencia, tema marcado en este territorio.
- La construcción de un metro cable masivo en el mundo, cambia la calidad de vida de los habitantes, fomentando la cultura acerca de la convivencia.
- Franja 3: Construcción de cancha sintética mejorando la calidad del deporte.

#### **6.4. Reflexiones de los miembros de la Mesa de DDHH sobre el observatorio de DDHH.**

1. Es muy gratificante saber que en términos de incidencia, la mesa de DDHH se la ha pensado en un observatorio de investigación permanente. Mediante esto se hace un análisis cualitativo acerca del territorio investigado y que de alguna manera se genera un impacto ya sea positivo o negativo.

Un observatorio permite almacenar la información frente a como se encuentra el estado de los DDHH en la comuna 2 y partiendo de ella tomar un dispositivo de entrada, un dispositivo estratégico para afrontar esa problemática, esa violación de los DDHH que inicialmente recae en identificar que problemática o que violación o vulneración se presenta más, trabajar en ella mediante técnicas de investigación (encuesta, entrevista, foto lenguaje, diario de campo) y luego buscar en el marco teórico unos autores que saben un poco más sobre el tema y citar sus opiniones, etc.

Finalmente se hace una práctica que inicia según las teorías y el conocimiento. Un investigador de DDHH constantemente están observando lo que pasa, todo acto o acción le es de mucha importancia, los seres humanos son insumo para identificar una realidad social.

¿Para qué se hace una investigación o se crea un observatorio en DDHH? Para visibilizar a las personas frente al estado en que se encuentran los DDHH, esos derechos que son universales, esos derechos que muchos hablan, que muchos pelean por ellos y finalmente terminan muertos, esos derechos realmente no se conocen. Gracias a la investigación permite incidir en la comunidad para una mejor convivencia y empoderamiento de sus derechos humanos, que van más allá de la constitución de un papel que no es coherente con la situación humana.

2. El proceso que estoy haciendo en la mesa de DDHH es para aprender y desaprender en la comuna, como a través de los talleres creativos sobre los marcos teóricos a través del conocimiento y para el bienestar de la comunidad social y el conocimiento para que sus derechos no sean vulnerados.
3. Me ha parecido muy importante desde que comencé los talleres de investigación en el año 2017 con el profesor Darío Tirado adquiriendo mucho conocimiento porque desde el primer día sus primeras palabras fueron “No necesito profesionales, ni bachilleres únicamente necesito personas que sientan dolor”, así fue que me decidí irme por la línea de niños, niñas y adolescentes trabajando el tema del porqué de la deserción escolar.

Teniendo en cuenta que en nuestra comuna existen problemáticas en todos los sectores poblacionales, es muy importante este observatorio para si después de mirar y analizar el problema, tratar de buscarle soluciones apoyadas en otros escritores conocidos en estos temas, por eso gracias a Dios, a usted profe, Fausto y demás personas involucradas en la gestión para estos proyectos.

4. Se debe de partir desde el postulado de que como territorio necesitamos investigación social, necesitamos aparecer en los estudios y en la historia de Colombia, así sea exponiendo nuestros problemas y nuestras dificultades.

La comuna 2 en especial, tiene un alto grado de necesidades que son investigadas de manera superflua únicamente, y los que se dedican a investigar lo hacen bajo un interés o una serie de intereses que están totalmente alejados de la idea de trabajo por y para la comunidad.

En ese orden de ideas, es necesario que a la comuna entre un mecanismo, un ente, un escenario o como se quiera llamar, que investigue las problemáticas a profundidad y lo haga bajo unos lineamientos éticos de trabajo por la comunidad y por amor a lo social.

Ahí es donde tienen que entrar a jugar un papel supremamente importante el observatorio de DDHH ya que debe de tener como principio ético rector el amor por lo social y como principio metodológico o como objetivo metodológico o como objetivo general el producir material intelectual que dé cuenta de los fenómenos que se presentan en la comuna.

El observatorio debe de actuar con transparencia, sin ningún tipo de desviación ideológica y con total neutralidad e imparcialidad, ya que debe de dar cuenta de todo lo concerniente a la comuna en términos positivos y negativos.

El equipo investigador debe de sufrir por la comuna, pero debe de tener la suficiente preparación académica para presentar investigaciones de trasfondo.

5. Como: Capacitándonos para llevar a cabo una propuesta de desarrollo e inclusión para las poblaciones afectadas por el problema del orden social y otro tipo de violencias y casos de baja al derecho social y humanitario.

Dónde: En la respuesta de diagnósticos de problemáticas sociales y violaciones de la dignidad humana.

Para qué: Para crear archivos y necesidades de las entidades gubernamentales en temas de acompañamiento a proyectos especializados en la construcción de dinámicas metodológicas de vida digna y reconciliación.

6. En la investigación que se está realizando con el objetivo de mirar la vulneración de los derechos de los jóvenes siento gran compromiso y responsabilidad porque ellos son el futuro de nuestro país, es un problema donde se vulneran en cantidad sus derechos y muchos de ellos no lo saben por desconocimiento de sus derechos.

El gobierno no está siendo garante de estos jóvenes y del cumplimiento de sus derechos, lo que quiero con esta investigación es obtener unos buenos resultados para llegar a un análisis de que está pasando, tanto con ellos como son sus padres, porque a mi manera de sentir la lectura que logro hacer, es que tiene poco apoyo familiar, muchos de estos padres por obtener un sustento



económico claro, esta que es para el sostenimiento de su familia, por ende es para sus hijos, pero detrás de todo esto se presenta un descuido y desarraigo por los intereses de sus hijos, sus gustos, sus angustias, sus necesidades bien sean de afecto o de compartir más con esa madre o ese padre, y al ver imposibilitada esta opción de dialogo recurren en muchas ocasiones a los combos del barrio que son otros jóvenes como ellos, pero con la ventaja de que están para escucharlos y en ese proceso de escucha y aceptación terminan por someterse a estos grupos ilegales llegando así a un punto crítico que es la drogadicción y la delincuencia.

Estos resultados quiero verlos plasmados en una revista, no solo a nivel comunal sino también a nivel nacional bien sea en una revista o en un artículo de un periódico reconocido, que estos resultados son leídos por nuestro presidente para que se realicen acciones en pro de la comunidad, olvidada, así lo siento, por el estado, que seamos visibles ante una ciudad, país e internacionalmente.

Espero la ayuda de esa institucionalidad para el fortalecimiento de los procesos con todas las poblaciones y el reconocimiento al trabajo realizado, no solo de manera económica para ellos, sino también de apoyo al crecimiento personal, cultural de las comunidades que quedan en el olvido.

7. Hoy a través de este ejercicio traigo a colapso el hecho de que es una realidad y no es cuento chino las diferentes problemáticas que agobian a nuestra comuna, problemáticas como maltrato a la mujer, pobreza, abuso infantil, drogadicción, grupos armados, la discriminación, entre otros.

A lo largo de varios años hemos podido evidenciar lo que era un enigma y hoy es realidad, las secuelas de una guerra que ha dejado muchos talentos en los cementerios, hijos sin padres ni madres, personas en hospitales psiquiátricos, madres que lloran a sus hijos pero en algunos casos se han convertido en lideresas que luchan por una causa social en su comunidad.

El observatorio nos concreta lo que se pone en tela de juicio, generando un impacto en la justicia a favor del ciudadano, brindándonos la esperanza de un futuro mejor.

8. Que la investigación sobre el observatorio es la transformación y los cambios de una realidad social y es el punto de partida de un problema social que requiere una solución.

Cuando: Cuando se llevan a cabo unos análisis de un proceso complejo que vale la pena analizar con cuidado.

Como: Plantear el problema de la investigación, identificar el problema o pregunta que nos lleve a una solución.

Para que: Para tener un término científico y global.

Dónde: En los territorios específicos.

9. Que quiero un equipo compacto que no pierda la motivación por la investigación. Conservar la dinámica de trabajo “contractual” que hay en el momento, para cuando no hayan recursos (\$) Reto.

Sostenibilidad: A través de unirnos con un fin y propósito. Sacar adelante el observatorio.

Me mueve la sensibilidad por las dificultades y problemáticas de mi comuna y ese dolor lo quiero revertir con pasión, dedicación y compromiso social – local por mi comuna.

Sé que puedo jalonar, convocar y entusiasmar a otros/as con ese mismo fin y objetivo. Eso haré.

“A través de pequeñas acciones se hacen grandes transformaciones” lo importante es dar el primer paso y este equipo de mesa de DDHH ya lo dio.

“Amo profundamente lo que hago y le apuesto al cambio y la transformación mía y la de mi entorno” .

10. Como lo dice bellamente Eduardo Galeano en su texto de la Utopía... A medida que me acerco ella da dos pasos adelante y nunca la alcanzo... Yo creo en esta titánica Utopía de observatorio de DDHH C2.

11. En el semillero me gusta porque he aprendido a hacer investigaciones con él y tener mucho talento para seguir adelante y poder dar instrumentos o herramientas a los demás, es decir a comunidades de otros territorios.

Hay que insistir, persistir y no desistir, como hacen las arrieras lucha y luchan con sus hojitas para hacer sus madrigueras, así tenemos que ser nosotros cerra

con que nos duela la comunidad. Eso yo aprendí con mis derechos humanos, lo amo mucho porque no sabía que eran derechos humanos y ahora meto mi cabeza por ellos, con mi gente en mi conciliación.

Cuando: Puede ser en algún proyecto pero que no se tarde o no dejar a la intemperie sino metemos para otros barrios que no tengan momentos de conocimiento, que ellos digan ¿con que se come todo esto? Eso es lo que yo quiero al unirme con otras personas y decir si soy capaz.

Dónde: Digo donde hay más problemáticas se saben que en todos los barrios hay muchos casos unos más abandonados que otros porque no les duele lo que está pasando en nuestro barrio.

#### 12. Proceso de investigación de la mesa de DDHH de la comuna 2 Santa Cruz.

Me doy cuenta que es demasiado importante para hacer análisis de investigación de las precarias situaciones difíciles que empañan la vida digna de los habitantes de la comuna 2 Santa Cruz en todas las dimensiones políticas, sociales, culturales, ambientales, de salud, de comunicación.

La comuna dos, la otra ciudad marcada por la adversidad del terrorismo camuflado.

Este laboratorio nos orienta hacia una nueva oportunidad de transformar en una visión con carácter ejemplar a cambiar la realidad social a una situación que requiere una solución.

Lo hacemos cuando nos juntamos, cooperamos y luchamos por un bien común.

Es muy difícil porque hay muchas falencias en todos los componentes desde las administraciones gubernamentales.

#### 13. Colombia desde la constitución de 1991 nos habla que no somos un estado de derecho, sino un estado social de derecho. Para reflexionar sobre lo social es partir del ser humano, es un contrato humano comunitario, integral y es allí donde adquiere importancia el concepto de DDHH, entendido como las garantías jurídicas universales que protegen tanto a individuos como grupos observando las acciones y omisiones que interfieren en las libertades y los derechos fundamentales. Aquí adquiere la importancia del observatorio de derechos humanos, que no es otra cosa que mirar y reflexionar profundamente al ser humano como el eje central de un contexto y desde

una problemática o pregunta problematizadora en este caso la nuestra “situación de los derechos humanos de los jóvenes en la comuna 2 Santa Cruz” con un objetivo claro que se sospecha desde la pregunta problema, luego se procede a pasarlo por el cedazo de los autores pensantes sobre el tema (componente referencial) dándole argumentación, fuerza y contenido académico con todos sus marcos (conceptual, histórico, jurídico y teórico) para en ultimas llevarlo a la praxis (a la práctica).

14. El observatorio de investigación social es un mecanismo excelente porque nos sirve para ver la realidad de lo que estamos viviendo en los territorios, nos ayuda a obtener informaciones exactas cuantitativas y cualitativas acerca de la problemática que se presente, nos ayude a enfocarnos en la vulneración de los DDHH a los habitantes y en que se los están vulnerando. En el observatorio se llega a esta información de vulneraciones por medio de encuestas, entrevistas semi estructuradas y foto lenguaje, cuando se tiene esta información de los mecanismos de trabajo se pasa a la aplicación de la hermenéutica en donde nos profundizamos a fondo en el problema detectado donde está el paradigma (visión de la vida) en donde categorizamos, analizamos, ensayamos y concluimos la problemática, llegamos a lo teórico en donde se cogen autores que hablen del tema y se comparan las respuestas de los mecanismos de la investigación con la teoría de los autores, en donde vamos a llegar a una respuesta de la problemática más exacta.

Yo Adrián Cardona me sueño para el año entrante un observatorio lleno de creatividad por parte de los que lo conforman, centralizarnos o dividirnos por grupos y hacer una base de datos con cada uno de los DDHH vulnerados e investigar cada uno de ellos, de cuáles son sus factores principales para causar la problemática en cada uno de ellos.

Quiero que para el 2019 el observatorio tenga un reconocimiento gigante en la ciudad de Medellín, por el interés que tenemos por las vulneraciones de DDHH tanto presencial como virtualmente porque hasta el momento dado tenemos al profe y un grupo de compañeros fantásticos.

15. Esta investigación empieza con una pregunta que es ¿Cómo está el estado de los DDHH de los jóvenes en la comuna dos Santa Cruz? Es muy importante esta investigación con jóvenes, porque sin el presente y futuro de la Nación, sabía que

DDHH se les están vulnerando, que piensan ellos, que quienes se los vulneran si el estado, las bacrim, su familia o la sociedad.

Las técnicas que se están utilizando en la investigación social, son las entrevistas, el foto lenguaje y las encuestas a jóvenes de las instituciones educativas de la comuna dos, en la parte del foto lenguaje se sintieron muy incomodos con la foto que veían que era de un niño maltratado, en las encuestas respondieron varias preguntas que no sabe / no responde, como quienes les vulneran sus derechos humanos y en la parte de las entrevistas fue muy difícil porque se sintieron como incomodos, no sabían que responder, sentían miedo a comprometerse y no conocían casi el tema de derechos humanos, ya viene el proceso de lo teórico (con autores) donde se podrá analizar y comprender las respuestas de los jóvenes y los autores que hablan de los DDHH de la comuna dos Santa Cruz.

Esta investigación se debe de analizar, monitorear y difundir a través de todos los entes de la comuna dos Santa Cruz como es casa de justicia de Villa del Socorro, núcleo educativo, juntas de acción comunal y JAL (ediles) para que todos trabajemos para que los jóvenes no se les sigan vulnerando sus derechos humanos en la comuna dos Santa Cruz.

Esta investigación de debe de difundir por medios de comunicación (emisoras virtuales, páginas web y periódicos comunitarios de la comuna dos).

La otra investigación que me gustaría que se realizara en la comuna dos Santa Cruz es con NNA, porque también es una población muy vulnerada y la pregunta sería ¿Porque los NNA están integrando las bandas delincuenciales de la comuna dos Santa Cruz?

16. Mi nombre es Dora Nelly Restrepo llego a mi comunidad cuando tenía cuatro años. El barrio no es lo que es ahora, era un lugar de invasión, el espacio donde vivíamos era un rancho de fieltro negro y tablas, pero había algo hermoso que vivíamos, era que había mucha solidaridad y unión, la mayoría de los vecinos nos veíamos más que familia, realmente en medio de las situaciones que se vivían se tenían unos espacios de hogar.

Viví todas las violencias y todos los grupos, antes era Otoniel que mandaba, después la disputa por el territorio entre *pirobos* y *mecatos*, en si todo giro en esos momentos en muchas violencia.

Después aparecen o se trasmutan los *Trianas que antes eran Pembas* y antes de eso también las milicias populares.

Hoy encontramos un barrio un poco más desunido por liderazgos que en sus momentos desde la politiquería barata nos ha desunido, vivimos a ratos con más miedos porque antes sabíamos quien estaba o quien era de grupos, ahora todo es manejado desde la ilegalidad.

Por eso la importancia de estos procesos que nos invita a aprender a vivir en comunidad, a que nuestros jóvenes en vez de un arma empuñen un pincel, una guitarra, que canten una canción que permita que la tristeza se aleje de nuestras vidas.

Y personal hoy quiero ser libre de los miedos que no me dejan avanzar, canto, río, bailo, porque la vida es bonita y es bonita construyendo estos espacios en defensa de los DDHH.

17. Yo siento que se siente que el observatorio, en las familias, niños – niñas está muy débil, la mesa de DDHH les falta compromiso ya que las familias son la base fundamental de los DDHH como lo lográramos con charlas educativas, cartillas pedagógicas y caricaturas lúdicas ya que así se aprende más fácil. Cuando lo más próximo iniciáramos un sondeo de preguntas con los padres en colegios y realizáramos un carnaval de DDHH por franjas en los colegios, en los jardines buen comienzo, jardines del ICBF el cual lo recorriéramos todo en base a lo dicho con música, bailes y dramatizaciones.

En la parte de investigación fortalecer más las necesidades que tienen estas poblaciones, reivindicando nuestros DDHH y saberles llegar con la temática.

18. El proceso investigativo y su pertinencia radica en la posesión de documentos informativos acerca de fenómenos sociales ocurridos y la generación de nuevos documentos con información actual con el fin de conocer y dar a conocer información pertinente acerca de problemáticas que vulneren los derechos humanos en la comuna. Además de solo recolectar y difundir la información acerca de las problemáticas que vulneran los derechos humanos, se toma el compromiso de analizar y plantear estrategias y actividades, para incidir mediáticamente en dichas problemáticas y encontrar una solución conjunta de las partes implicadas en dichas problemáticas.

De los datos recolectados del pasado podemos comparar la transformación que se ha tenido en el territorio, podemos ver problemáticas que se han tenido anteriormente y de pronto que tipo de estrategias o actividades se plantearon para ello, si fueron adecuadas o no para la situación y que otras estrategias podrían usarse para mejorar el resultado.

19. Para mí el proceso investigativo del observatorio de DDHH es un camino de transformación articulado con la inclusión social en el cual se verán reflejadas situaciones reales que ponen en riesgo o vulneran los DDHH en la comuna 2 y que mediante la investigación continua fortalezca las competencias para contribuir al mejoramiento de los DDHH en los jóvenes de nuestro territorio, lo logramos todos en equipo con un sentido de pertenecía académica y social.

También articulándonos con otras organizaciones con el objetivo de difundir otros observatorios a nivel de ciudad.

Esta pedagogía ha sido una muestra de capacidad, voluntad y lucha demostrado por todo un equipo en compañía del profesor Darío, porque nuestro enfoque en DDHH está orientado a buscar la aplicación o sea poner este proceso en práctica, que arroje unos resultados específicos y así llegar al objetivo general del observatorio.

Observo a nivel personal excelente disposición, talento y participación de cada uno con sus tareas, responsabilidad y sobre toso un ambiente muy agradable que ha permitido unos resultados y expectativas esperados. ¿Sera este observatorio un gran impacto en la comuna 2?

#### **6.5.Estrategias del Observatorio de Derechos Humanos Con Enfoque Poblacional C2 - Agenda ciudadana por la defensa de la vida, los derechos humanos y la diversidad en la comuna dos Santa Cruz.**

- Definir estructura del Observatorio
- Definir enfoques técnicos y metodológicos
- Definir equipo humano
- Mapa de actores
- Piloto 1 – Poblacional
- Piloto 2 – Territorial
- Primer Informe

- Ubicación
- Investigadores comunitarios
- Investigadores sociales – profesionales
- Investigadores centrales
- Rutas de atención
- Coordinación con instituciones
- Coordinación
- Apoyo institucional
- Lectura, análisis e intervención de contexto

### **Pilares fundamentales**

#### 1. Movilización Social

- Construcción de agenda **trianual**
- Enfoque de la movilización
- Aliados para la movilización
- Acciones estratégicas (Marchas, Foros, Conversatorios, Tomas, Tertulias, Proceso Culturales Etc.)
- Sistematización (archivo, publicación, reflexión, redes, conversación digital)

#### 2. Escuela de Formación

- Proyecto escuela (temas de formación, estructura de la escuela, formadores, formados, enfoque, profesionales, temas) – Base de la Mesa
- Tiempos
- Acreditaciones
- Metodología – Método

#### 3. Política

- Visibilización de las acciones de la Mesa
- Conversación de actores en lo local
- Conversación de actores de ciudad
- Conversación Nacional y Regional
- Panorama electoral – planes de gobierno

#### 4. Gestión

- Gestión local (PL Y PP)
- Gestión social
- Gestión académica
- Recursos logísticos
- Recursos Económicos
- Recursos Humanos
- Voluntariado



### Estructura posible

- 3 Coordinaciones (Procesos de movilización y visibilización – Observación) – (Un Vocero)
- 1 Secretarías técnicas (Procesos de movilización y visibilización – Observación)
- Asamblea de la mesa – Todos los integrantes
- Escuela de formación – Integrantes nuevos y base de la mesa
- Procesos organizacionales (Comunicaciones, Representación en temas o enfoques, Veeduría interna, Seguimiento y evaluación, sistema de monitoreo, participación interinstitucional)
- Organizaciones sociales y sectores poblacionales09

### Referencias bibliográficas

- Cázares, L. & Tares, M.L. (2004) *Tipos de investigación*. Recuperado el 10 de octubre de 2018 de: <https://es.scribd.com/document/252923444/Tipos-de-Investigacion-Social>
- Elboj, C. & Gómez, J. (2001). *El giro dialógico de las Ciencias Sociales: hacia una comprensión de la metodología dialógica*. Universidad de Barcelona: CREA. Recuperado el 10 de octubre de 2018 de: <file:///C:/Users/Dario/Downloads/Dialnet-ElGiroDialogicoDeLasCienciasSociales-206415.pdf>
- Flores Farah M. (31 enero 2004). Implicaciones de los paradigmas de investigación en la práctica educativa. *Revista Digital Universitaria México UNAM*, 5 (1). Recuperado el 10 de octubre 2018 de: [http://www.revista.unam.mx/vol.5/num1/art1/ene\\_art1.pdf](http://www.revista.unam.mx/vol.5/num1/art1/ene_art1.pdf)
- Gallego. & Junca, M. (2018). Fuentes de información en ciencias sociales. UOC: universidad de Cataluña. Recuperado el 10 de octubre de 2018 de [www.tic2020.andaluciaesdigital.es/c/document.../get\\_file?](http://www.tic2020.andaluciaesdigital.es/c/document.../get_file?)
- García, B.E., Quiroz, A., González, S.P., & Velásquez, A. (sf). *Técnicas Interactivas para la investigación social cualitativa*. Medellín: U de A. Recuperado el 10 de octubre de 2018 de [http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/pluginfile.php/101098/mod\\_resource/content/0/tecnicas\\_interactivas1.pdf](http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/pluginfile.php/101098/mod_resource/content/0/tecnicas_interactivas1.pdf)
- González Ávila, (2018). Aspectos éticos de la investigación cualitativa. Organización de Estados Iberoamericanos. Guatemala: U de San Carlos. Recuperado el 10 de octubre 2018 de <https://www.oei.es/historico/salactsi/mgonzalez5.htm>
- Hassan, Z. (2014). *The Social Labs Revolution: A New Approach to Solving our Most Complex Challenges*. San Francisco: Berrett-Koehler Publishers.
- kieboom, M. (2014). *Lab Matters: Challenging the Practice of Social Innovation Laboratories*. Amsterdam: Kennisland.

Krause, M. (1995). La Investigación Cualitativa: Un Campo de Posibilidades y Desafíos. *Revista Temas de Educación*, N° 7, AÑO 1995, ISSN 0716-7423 19. pp. 19-39. <https://investiga-aprende-2.wikispaces.com/file/view/Inv-cualitat-Krause.pdf>.

Universidad de Antioquia, Alcaldía de Medellín, Observatorio de Seguridad Humana. (2018). *Extorsión en Medellín - ¿Qué es y cuáles son sus principales manifestaciones?* Medellín: (s.e.).

Vasco, C.E. (1985). *Tres estilos de trabajo en las ciencias sociales - Comentarios a propósito del artículo: "Conocimiento e Interés", de Jürgen Habermas. Versión preliminar*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado el 10 de octubre de 2018 de: [http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/177/TresEstilosdeTrabajo\\_1\\_.pdf](http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/177/TresEstilosdeTrabajo_1_.pdf)

El agotamiento de los recursos internos en el sistema interamericano de protección de los derechos humanos\* Héctor Faúndez Ledesma. Ponencia ofrecida en el marco del XXV Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos, 9 al 20 de julio de 2007, San José de Costa Rica. <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1755/faundez-2007.pdf>

## Anexos

**Anexo No.1: Diseño Metodológico del Taller Co-Creativo.**

<b>Primer día: sábado 3 de noviembre 2018</b>				
<b>No.</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Actividad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Responsable</b>
1.	30 minutos	Recibimiento, acomodación y desayuno		Fausto y logísticos
2.	60 min	Exposición: Avances del Observatorio realizados hasta hoy.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los elementos del Observatorio de Derechos Humanos con Enfoque Poblacional en la Comuna 2 Santa Cruz.</li> <li>• Propósito: Construcción de la red de observatorios de Medellín</li> <li>• Laboratorio de Derechos Humanos / Observatorio de Derechos Humanos / Mesa de Derechos Humanos de la Comuna 2 – Santa Cruz</li> <li>• Ejes temáticos del proyecto vinculados con la Mesa DDHH</li> <li>• Recursos para el observatorio y plan de reuniones estratégicas</li> </ul>	Fausto Arroyave
			Marco referencial Diseño metodológico	Darío Tirado
3.	2 60 min	Reunión por equipos de cuatro personas. Tema: concepto, contexto social y objetivos del Observatorio DDHH	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué debe ser el observatorio de DDHH de la Comuna 2?</li> <li>• ¿Para qué serviría un Observatorio de DDHH en la C-2?</li> <li>• ¿Cuáles son las características más relevantes del contexto social de la C-2?</li> <li>• ¿Cuáles serían los objetivos específicos del Observatorio de DDHH en la C 2?</li> </ul>	Todos los participantes
4.	20 minutos	Tinto, celular.		Logística
5.	60 min	Puesta en común. Sistematización de la información.	Cada equipo socializa las respuestas a las preguntas anteriores.	Darío Tirado
6.	120 min	Almuerzo – recreación libre		Logística

7.	60 min	Explicación trabajo de la tarde. Reunión por equipos de cuatro personas. Tema: Componentes de un observatorio. (Áreas técnica, investigativa y de difusión)	¿Qué característica tendría el sistema de información S.I y el S.I.G para la C-2? ¿Cómo dar cuenta de las transformaciones ocurridas a la comunidad? ¿Cómo se imagina una bitácora semanal de prensa en la C 2? ¿Cómo realizar estudios de ciudad y regionales?	Darío Tirado
8.	60 min	Puesta en común. Sistematización de la información.	Cada equipo socializa las respuestas a las preguntas anteriores.	Yorlady Benjumea Monica Loaiza
9.	20 min	Tinto celular		Logística
10.	45 min	Informe de lectura por equipos	Dar cuenta por escrito de la comprensión de unos párrafos del texto: • Guía para la conformación de Observatorios de DH y DIH.	Darío Tirado
11.	15 min	Conclusiones del día	Sistematiza Yorlady Benjumea y Mónica Loaiza	Fausto Arroyave
12.	Resto del día	Comida y recreación		Logística
<b>Segundo día: domingo 4 de noviembre 2018</b>				
1.	60 min	Desayuno		Logística
2.	15 min	Explicación de las actividades del día	Nuevas propuestas para el Observatorio partiendo de los avances que ha realizado la Mesa de DDHH en los 10 años.	Darío Tirado
3.	45 min	Informe de lectura personal	Dar cuenta por escrito de la comprensión de unos párrafos del texto • Construcción del Modelo del Observatorio de Derechos Humanos: Laboratorio de investigación social y comunitaria en la Comuna 2-Santa Cruz de la ciudad de Medellín.	Darío Tirado
4.	45 min	Conferencia	¿Cómo se sueñan los voceros de la Mesa de DDHH y el edil el Observatorio de DDHH en los próximos 5 años?	Fausto Arroyave. Yorlady Benjumea. Diego Loaiza.
5.	20 min	Tinto y celular		Logística
6.	45 min	Reunión por equipos	Sobre la conferencia de los voceros del punto 4º se hacen cinco preguntas que deben discutir todos los participantes y presentar por escrito un informe con sus respuestas.	Darío Tirado

<b>7.</b>	45 min	Puesta en común del trabajo en equipos y sistematización.	Cada equipo socializa las respuestas a las preguntas anteriores.	Darío Tirado
<b>8.</b>	120 min	Almuerzo		Logística
<b>9.</b>	15 min	Explicación del trabajo de la tarde		Darío Tirado
<b>10.</b>	60 min	Trabajo en equipos	Conclusiones sobre la construcción de la estructura organizacional del Observatorio: Todos los participantes se reúnen en cuatro equipos liderados por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fausto Arroyave: aspectos administrativos.</li> <li>• Yorlady Benjumea: aspectos investigativos.</li> <li>• Diego Loaiza: aspectos político – sociales.</li> <li>• Diego Zapata: aspectos logísticos.</li> </ul>	Darío Tirado
<b>11.</b>	30 min	Socialización del trabajo anterior.		Moderador Darío Tirado
<b>12.</b>	10 min	Cierre		Fausto Arroyave.

**Anexo No.2: Resultado del Taller Co-Creativo.**

<b>Tema 1: Concepto, contexto social y objetivos del Observatorio de DDHH</b>			
<b>1. ¿Qué debe ser el observatorio de DDHH con enfoque poblacional en la comuna 2 – Santa Cruz?</b>			
<b>Grupo 1</b>	<b>Grupo 2</b>	<b>Grupo 3</b>	<b>Grupo 4</b>
Debe ser una plataforma poblacional por sectores el LGBTI, Mujeres, Jóvenes, Afrocolombianos, víctimas, NNA (Niños, Niñas y adolescentes), discapacidad, medio ambiente, pedagogía, Tic's (Tecnologías de la comunicación y de la Información), Justicia comunitaria y participación social.	Es un sistema de información para recopilar, organizar y analizar información sobre las situaciones en riesgo de DDHH C2 como un escenario organizado y permanente de investigación.	Un espacio de recolección de información de todos los territorios de la comuna 2 en donde se focalicen las vulneraciones de los DDHH. Instancia encargada de articular y priorizar de manera sistemática, confiable, oportuna y veraz de la información sobre los DDHH enmarcada en el contexto territorial como fuente de preocupación para la mesa de DDHH de la comuna 2. La cual por su rol en la sociedad tiene el deber y la obligación de aportar desde su labor investigativa, un conocimiento científico que responda a las necesidades que acontecen en el territorio.	Escenarios de investigación de fenómenos sociales de la comuna 2 el cual nos da herramienta para la interpretación, almacenamiento de información acerca de la situación de los derechos humanos en el territorio y a través de ello nos da un diagnóstico de la realidad social.

<b>2. ¿Para qué serviría un observatorio de DDHH en la comuna 2?</b>			
<b>Grupo 1</b>	<b>Grupo 2</b>	<b>Grupo 3</b>	<b>Grupo 4</b>
Sirve como una herramienta útil para la estructura de diagnósticos,	Es una herramienta útil para diagnósticos científicos y	Investigar cuales son las problemáticas de violencia a vulneración de los	El observatorio debe de servir para hacer una radiografía de la sociedad a través de

<p>documentos analíticos e informes científicos, los cuales tienen como propósito explicar y aplicar conceptos que permitan comprender los fenómenos sociales, objeto de estudio.</p>	<p>analíticos, para observar, analizar, procesar, teorizar un contexto determinado. Los datos procesados y los documentos producidos son insumos esenciales para los tomadores de decisiones y hacedores de políticas donde de tal manera se validan o invalidan mediante el análisis y la interpretación de los datos recolectados durante la observación y al final la hipótesis.</p>	<p>DDHH de la comuna 2, influir en ello para tratar de mediarlo, para que la comunidad se concientice y aprenda cuáles son sus derechos y como hacerlos valer. Sirve para monitorear, hacer seguimientos y evaluar con una unión integral la situación.</p>	<p>la investigación e incidir en el cambio de paradigma de la sociedad que se estudia. Además el observatorio debe plantear las bases para la creación de políticas públicas que se enfrenten a las situaciones de vulneración de los DDHH.</p>
---	---	---	---

<b>3. ¿Cuáles son las características más relevantes del contexto social de la comuna 2?</b>			
<b>Grupo 1</b>	<b>Grupo 2</b>	<b>Grupo 3</b>	<b>Grupo 4</b>
<p>Económico: El crecimiento económico por la innovación comercial por la creación de los nuevos espacios en el territorio, así mismo en el desarrollo de microempresas familiares para el sostenimiento social, humano, económico, y político. Territorio: La comuna 2 está ubicada en la esquina norte de la ciudad de Medellín, se conforma por 114.000 habitantes, 11 barrios, 2 sectores y tres franjas, se caracteriza por ser una comuna muy empinada. Político: existen 13 Juntas de Acción Comunal (JAC), 6 ediles de la JAL, grupos organizados.</p>	<p>Predominan en el estrato uno y dos, predomina el desempleo, el subempleo y la informalidad, desarticulación de la sociedad, ausencia de procesos participativos. Vemos muy fuerte la inequidad y distribución de la riqueza, niveles elevados de pobreza, desigualdad social, el estado no es garante de nuestros derechos y continuamente estos son vulnerados. La estigmatización y la discriminación por ser de la comuna dos (2). Se sigue imponiendo la cultura mafiosa.</p>	<p>La comuna 2 está localizada en la zona nororiental de la ciudad, limita por el norte con el municipio de Bello, por el oriente con la comuna 1 Popular, por el sur con la comuna 4 Aranjuez y por el accidente con el río Medellín, en la comuna 2 encontramos bastantes procesos comunitarios, sociales y juveniles que influyen en la recreación de diferentes tipos poblacionales, semilleros culturales, ecológicos y artísticos. Se ha dado unidades de productividad económica e informática.</p>	<p>Económico: La comuna 2 está marcada por la economía informal, el desempleo, la economía ilegal. En contraposición, también hay una presencia de microempresas formales e informales. Cultural: No hay cultura ambiental. Social: No hay una convivencia o de la vida en comunidad cultural. Política: Hay un alto grado de abstencionismo. Un alto grado de analfabetismo tanto electoral como en general. Arte: Hay una gran cantidad de movimiento artístico, pero no hay espacios para que estos movimientos se desarrollen a plenitud.</p>

<p>Social: También existen organizaciones sociales, grupo de incidencia social y política como son mujeres, feminista, antimilitaristas y jóvenes barristas.</p> <p>Cultural: En la comuna 2 – Santa Cruz han venido creando en la historia grupos socioculturales con el fin de recuperar el tejido social a través de dinámica del arte: como la Corporación Nuestra Gente que es agente de arte escénico, deporte y culturalización de la música y el sano esparcimiento.</p>			
--	--	--	--

<b>4. ¿Cuáles serían los objetivos específicos del observatorio de en la comuna 2?</b>			
<b>Grupo 1</b>	<b>Grupo 2</b>	<b>Grupo 3</b>	<b>Grupo 4</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visibilizar los DDHH en la población LGBTI.</li> <li>• Dignificar y reconocer las dinámicas culturales o vivenciales de la población afro descendiente.</li> <li>• Promover los DDHH de las mujeres en la comuna 2.</li> <li>• Fomentar y el reconocimiento juvenil frente a muestras poblacionales, barrios y comunas en la ciudad de Medellín.</li> <li>• Discapacidad: Reivindicar los DDHH de la población en situación en discapacidad.</li> <li>• Adulto Mayor: Dignifica a la población de</li> </ul>	<p>Observar los fenómenos donde podemos mejorar las condiciones de vida de la comuna dos (2) frente a los DDHH a través del respeto y la sana convivencia, generando un sentido de corresponsabilidad para transformar la realidad social de la comuna.</p>		<p>Incidir en las políticas públicas a nivel local y nacional.</p> <p>Articular el observatorio de DDHH con los diferentes actores, escenarios, estamentos y organizaciones que trabajan el tema de DDHH.</p>



<p>adultos mayores en la comuna 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NNA: Caracterizar</li> </ul>			
--	--	--	--

## Tema 2: Componentes de un Observatorio (Áreas técnica, investigativa y de difusión)

### 1. ¿Qué características tendría el sistema de información S.I. y el S. I. G. para la C-2?

Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
<p>Se realiza en 4 actividades básicas: S.I.: Sistema de información Entrada, almacenamiento, procesamiento y salida. Que se haría por medio de una página web. S.I.G.: Sistema de información geográfica. Características: Direcciones donde se vulneren los DDHH los cuales permitan crear una cartografía.</p>	<p>El S.I. se caracteriza por funcionar ordenadamente y cada uno de los elementos que lo componen, tienen una actividad específica que se relaciona racionalmente con las otras para lograr el cumplimiento de las metas. El S.I. como mínimo debe de tener las siguientes características que son: Tiempo: Información pertinente del pasado, presente y futuro con bases de datos actualizadas. Contenido: Información interesante del contexto, con metodología clara para analizar con un enfoque amplio, la problemática que se presente en la comuna. Forma: Información sencilla y fácil de entender en diversas poblaciones usando el medio más pertinente para cada una de las poblaciones. S.I.G.: Conocimiento del territorio que utiliza información de localización como direcciones, zonas postales, coordenadas, etc. El S.I.G. tiene una serie de pasos, de actividades básicas para su funcionamiento que son:</p>	<p>S.I. Tiempo: - Debe de ser periódico - Constante - Actualizado - Puntual Contenido: - Completo - Conciso - Verás - Debe de mostrar avances Forma: - Ordenada - Detallada - Sencilla - Apta para todo publico Hay un software que se debe de encargar de la entrada de información, la información interna y las diferentes bases de datos. Hay un medio de difusión que sería internet, redes sociales para ser específico. Debe de haber una serie de bancos de datos, como discos duros, y obviamente un centro de computación donde se desarrollan las actividades de difusión. S.I.G. Debe de haber un software que comprenda los diferentes estudios cartográficos y de mapeo &gt; hechos en la comuna</p>	-

	<p>Entrada: Ingreso de información en base de datos.</p> <p>Almacenamiento de la información: Archivo de la información de manera integral.</p> <p>Análisis: Permite que el observatorio tenga un análisis de contexto y se apoya en el uso de datos cualitativos y cuantitativos.</p>		
--	--	--	--

<b>2. ¿Cómo dar cuenta de las transformaciones ocurridas a la comunidad?</b>			
<b>Grupo 1</b>	<b>Grupo 2</b>	<b>Grupo 3</b>	<b>Grupo 4</b>
<p>El observatorio debe de tener sus redes sociales, un block o una página web, generar un periódico virtual y físico el cual puede tener una producción mensual o quincenal.</p> <p>Generar alianzas con los medios locales.</p>	<p>Franja 1: Transformación ambiental, mejorando la calidad del aire en la construcción del parque ambiental.</p> <p>Franja 2: La violencia, tema marcado en este territorio.</p> <p>La construcción de un metro cable masivo en el mundo, cambia la calidad de vida de los habitantes, fomentando la cultura acerca de la convivencia.</p> <p>Franja 3: Construcción de cancha sintética mejorando la calidad del deporte.</p>	<p>Prensa Comunal, plegables, redes sociales y diferentes medios de difusión.</p> <p>El observatorio debe de tener sus redes sociales, un block o una página web, generar un periódico virtual y físico el cual puede tener una producción mensual o quincenal.</p> <p>Generar alianzas con los medios locales.</p> <p>Franja 1: Transformación ambiental, mejorando la calidad del aire en la construcción del parque ambiental.</p> <p>Franja 2: La violencia, tema marcado en este territorio.</p> <p>La construcción de un metro cable masivo en el mundo, cambia la calidad de vida de los habitantes, fomentando la cultura acerca de la convivencia.</p> <p>Franja 3: Construcción de cancha sintética mejorando la calidad del deporte.</p>	

**Anexo No.3: Agenda ciudadana por la defensa de la vida, los derechos humanos y la diversidad en la comuna dos santa cruz.**

**Estrategia de Derechos Humanos Comuna Dos**

**Observatorio e Derechos Humanos Con Enfoque Poblacional**

- Definir estructura del Observatorio
- Definir enfoques técnicos y metodológicos
- Definir equipo humano
- Mapa de actores
- Piloto 1 – Poblacional
- Piloto 2 – Territorial
- Primer Informe
- Ubicación
- Investigadores comunitarios
- Investigadores sociales – profesionales
- Investigadores centrales
- Rutas de atención
- Coordinación con instituciones
- Coordinación
- Apoyo institucional
- Lectura, análisis e intervención de contexto

**Pilares fundamentales**

5. Movilización Social

- Construcción de agenda **trianual**
- Enfoque de la movilización
- Aliados para la movilización
- Acciones estratégicas (Marchas, Foros, Conversatorios, Tomas, Tertulias, Proceso Culturales Etc.)
- Sistematización (archivo, publicación, reflexión, redes, conversación digital)

6. Escuela de Formación

- Proyecto escuela (temas de formación, estructura de la escuela, formadores, formados, enfoque, profesionales, temas) – Base de la Mesa
- Tiempos
- Acreditaciones
- Metodología – Método

7. Política

- Visibilización de las acciones de la Mesa
- Conversación de actores en lo local
- Conversación de actores de ciudad

- Conversación Nacional y Regional
- Panorama electoral – planes de gobierno

#### 8. Gestión

- Gestión local (PL Y PP)
- Gestión social
- Gestión académica
- Recursos logísticos
- Recursos Económicos
- Recursos Humanos
- Voluntariado

#### **Estructura posible**

- 3 Coordinaciones (Procesos de movilización y visibilización – Observación) – (Un Vocero)
- 1 Secretarías técnicas (Procesos de movilización y visibilización – Observación)
- Asamblea de la mesa – Todos los integrantes
- Escuela de formación – Integrantes nuevos y base de la mesa
- Procesos organizacionales (Comunicaciones, Representación en temas o enfoques, Veeduría interna, Seguimiento y evaluación, sistema de monitoreo, participación interinstitucional)
- Organizaciones sociales y sectores poblacionales<sup>09</sup>